



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-  
2014 por regiones en el Perú.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

**Br. Torres Castillo Rosa María**

**ASESOR:**

**Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont**

**SECCIÓN:**

**Ciencias Empresariales**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Administración del Talento Humano**

**PERÚ - 2017**

---

Dra. Luzmila Garro Aburto  
Presidente

---

Dra. Mildred Jénica Ledesma Cuadros  
Secretario

---

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont  
Vocal

### **Dedicatoria**

Este trabajo de tesis está dedicado a mis familiares, quienes son las personas que me impulsan a seguir avanzando en mi formación profesional.

### **Agradecimiento**

A todos los docentes de la Escuela de Postgrado de la “Universidad César Vallejo” por su valiosa enseñanza y permanente orientación, durante mis estudios de Maestría.

## Declaración Jurada

Yo Torres Castillo Rosa María, estudiante del Programa. Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 09274823, con la tesis titulada “Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 04 de Abril del 2016

Firma.....

Br. Torres Castillo Rosa María

DNI:09274823

## **Presentación**

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, Filial Los Olivos presento la Tesis titulada: “Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú”; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; para optar el grado de: Magister en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos. En el primer capítulo se expone los antecedentes de la investigación, la fundamentación científica de la dos variables y sus dimensiones, la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos y la hipótesis. En el capítulo dos se presenta las variables en estudio, operacionalización, la metodología utilizada, tipo de estudio, diseño de investigación, población, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, el método de análisis utilizado y los aspectos éticos. En el tercer capítulo se presenta el resultado descriptivo y el tratamiento de hipótesis. El cuarto capítulo está dedicado a la discusión de resultados. El quinto capítulo está refrendado las conclusiones de la investigación. En el sexto capítulo se fundamenta las recomendaciones y el séptimo capítulo se presenta las referencias bibliográficas. Finalmente se presenta los anexos correspondientes.

## Índice

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	xi
Abstract	xii
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
1.1 Antecedentes	14
1.2 Bases Teóricas y fundamentación científica	20
1.2.1 Variable 1: Violencia Contra La Mujer	20
1.2.2 Marco conceptual	34
1.3 Justificación	36
1.4 Formulación del Problema	42
1.5 Hipótesis	42
1.6 Objetivos	43
<b>II MARCO METODOLÓGICO</b>	
2.1 Variables	45
2.2 Operacionalización de variables	45
2.3 Metodología	45
2.4 Tipo de estudio	46
2.5 Diseño	46
2.6 Población, muestra y muestreo	46
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54

2.8	Métodos de análisis de datos	55
2.9	Aspectos éticos	57
<b>III</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>59</b>
<b>IV</b>	<b>DISCUSIÓN</b>	<b>72</b>
<b>V</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>75</b>
<b>VI</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>77</b>
<b>VII</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>79</b>

## **ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Anexo 2. Instrumentos

Anexo 3. Validez del instrumento por juicio de expertos

Anexo 4. Artículo Científico



## Lista de Tablas

Tabla 1	Casos de Femicidio y Tentativa	40
Tabla 2	Número de casos nuevos y reincidentes	40
Tabla 3	Operacionalización de la variable	45
Tabla 4	Población 2009	48
Tabla 5	Población 2010	49
Tabla 6	Población 2011	50
Tabla 7	Población 2012	51
Tabla 8	Población 2013	52
Tabla 9	Población 2014	53
Tabla 10	Relación de Validadores	57
Tabla 11	Femicidio 2009-2014	59
Tabla 12	Femicidio 2009-2014 Por Regiones	60
Tabla 13	Femicidio 2009-2014 Por Regiones	62
Tabla 14	Femicidio 2009-2014 Por Regiones	64
Tabla 15	Pruebas de normalidad	69
Tabla 16	ANOVA	70

## Lista de Figuras

Figura 1	Casos Femicidio	60
Figura 2	Diagrama de Barras de Casos Femicidio Por Regiones	61
Figura 3	Diagrama de Barras de Casos Femicidio Por Regiones	63
Figura 4	Diagrama de Barras de Casos Femicidio Lima	65
Figura 5	Diagrama de Barras de Casos Femicidio Arequipa	66
Figura 6	Diagrama de Barras de Casos Femicidio Moquegua	67
Figura 7	Diagrama de Barras de Casos Femicidio Tacna	68

## Resumen

La presente investigación “Violencia Contra la Mujer en Femicidio en el periodo 2009 -2014 por regiones en el Perú” tuvo como objetivo general determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el quinquenio 2009-2014 por regiones en el Perú. La población estuvo conformada por las estadísticas de feminicidios de los años 2009-2014, la muestra censal considero toda la población, en los cuales se han empleado las variables: Violencia contra la Mujer.

El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel comparativo de corte longitudinal, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar el registro estadístico de los casos de violencia contra la mujer en el periodo 2009-2014, que brindaron información de las estadísticas de feminicidios; cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente.

La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que: En cuanto al objetivo general siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p=0.00 < 0.05$ , se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú. Se evidencia que los casos de feminicidio son más frecuentes en Lima con 452, (35.65%) seguido de Arequipa con 86 (6.78%); seguido de Moquegua con 4 casos (0.32%) y Tumbes con 8 (0.63%).

**Palabras clave:** Violencia contra la mujer, Femicidio

## **Abstract**

This research has the overall aim of determining the differences in cases of violence against women in femicide that occurred in the period 2009-2015 by region in Peru. The population consisted of femicide statistics los 2009-2014, the census shows the population consider, in which the variables have been used: Violence against Women.

The method used in the research was the hypothetical-deductive. This research used for its intended purpose non-experimental design slitting comparative level, which collected information over a specific period, which was developed by applying the statistical recording of cases of violence against women in the period 2009-2014, which They provided information femicide statistics; The results are presented graphically and textually.

The research concludes that there is significant evidence to state that: On Objective General being the significance level of analysis of variance test  $p = 0.00 < 0.05$ , the null hypothesis is rejected, concluding that there are significant differences in cases of violence against Femicide women that have occurred in the period 2009-2014 by region in Peru. It is observed that cases of femicide are more common in Lima with 452, followed by Arequipa with 86; Likewise, cases of femicide are more common in Lima with 35.65%, followed by 6.78% Arequipa and Moquegua and Tumbes with 0.32% and 0.63%.

**Keywords:** Violence against women, femicide

# **CAPÍTULO 1**

## **INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Antecedentes**

### **1.1.1. Antecedentes Internacionales**

Estrada (2010), realizó la siguiente investigación para obtener el grado de Magister en Democracia y derechos humanos: Femicidio; Asunto de discriminación de género y omisión en el acceso a la justicia en el estado de México. El objetivo de la presente investigación fue evidenciar la discriminación de género, la violación cotidiana y la permisividad el aparato de justicia como práctica que en su conjunto contribuyen a la reproducción del femicidio en el estado de México.

A las conclusiones que el investigador arribó fueron las siguientes: La minimización del problema por parte de las autoridades administrativas y judiciales, al no responder con la debida seriedad y diligencia para investigar, procesar y sancionar a los responsables. Esta situación se corrobora con los argumentos que las autoridades dan a las causas que provocan los feminidios, destacando que son la pérdida de valores, problemas económicos y la situación de riesgo en que se colocan las propias mujeres. La concordancia con los datos obtenidos en la presente investigación, resultan insostenibles los argumentos que confieren las autoridades de procuración de justicia en el sentido de que el feminidido se acota centralmente en el espacio doméstico, en virtud de que fue posible registrar que la mayoría de las mujeres asesinadas eran jóvenes, desarrollaban sus actividades diarias en espacios públicos. Se confirma que la discriminación de género; así como, la acción y la omisión por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el Estado de México, han producido el patrón sistemático de vulneración de los derechos humanos de las mujeres, donde la falta estructural de la investigación de los casos, como lo establece la normatividad genera la permisividad de que estos se continúen reproduciendo.

El investigador refiere que el feminidido actualmente es uno de los problemas que aquejan a muchas mujeres ya que son víctimas de abusos hasta

generarles la muerte. Las autoridades competentes no brindan la importancia debida al tema propiciando que los agresores trasgredan los derechos de sus víctimas y no reciban las sanciones que merecen. Esta investigación da cuenta de esos hechos y brinda recomendaciones que sería necesario atenderlas en cuenta para frenar esta penosa problemática.

Lagos (2010) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de Magister en Estudios de Género y Cultura: El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres. El objetivo de la investigación fue describir y analizar las construcciones de género sobre violencia contra las mujeres que hacen los diarios de circulación nacional a través de su cobertura del feminicidio.

A las conclusiones que el investigador arribó fueron las siguientes: América latina es la segunda región con índices más altos de muertes de mujeres por violencia y “Los registros nacionales confirman la existencia de esta problemática en varios países de la región”. (CEPAL, 2007: 71) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En el caso chileno, incluso, el crecimiento en las denuncias por violencia intrafamiliar supera el de los delitos de mayor connotación social (Centro de estudios para el desarrollo de la mujer). En un país donde la seguridad ciudadana se cuenta hace años entre las tres principales preocupaciones de los chilenos<sup>89</sup>, el dato no es menor. “Es importante señalar que existe un abordaje más crítico en los medios de comunicación de estas muertes” (CEPAL, 2007: 70). Esto es posible constatarlo, por ejemplo, ante la evidente irrupción al debate público de un asunto que, en Chile, hasta antes de los '90, era considerado como un problema privado (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). O sea, en poco más de una década, un breve período en la historia para consolidar transformaciones sociales profundas como sensibilizar sobre las desigualdades de género e implementar medidas tendientes a revertirlas. Sin embargo, y a la luz del presente estudio, también es posible afirmar que si bien hoy se habla de violencia intrafamiliar, por ejemplo, y es motivo de debate, reformas, políticas, noticias, su cobertura sigue anclada en buena medida en las concepciones tradicionales, binarias, desiguales entre hombres y mujeres y de la

violencia de género en sí misma. Tal vez se trata de cuestiones formales... pero la forma también es el fondo. Evidentemente, la omisión del feminicidio y la violencia contra las mujeres por razones de género dentro de la agenda de seguridad ciudadana no tiene que ver sólo con la cobertura informativa y mediática. Dicha postergación dice relación, más bien, con los estereotipos de género que se reproducen en los procesos de construcción de agenda política e institucional, donde la labor de los medios resulta más bien amplificadora y cuyos alcances debieran ser motivo de otro estudio.

El investigador afirma que el feminicidio es otro de los problemas que aqueja a la sociedad. Es por ello la importancia de plantear políticas a fin de frenar a los victimarios y poner un alto a la ola de abusos contra la mujer que cada día se perpetran.

Pacheco (2013) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de Magister en Derecho: El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia. El objetivo de la investigación fue es determinar la relación que existe entre el feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011.

A las conclusiones a las que arribó el investigador fueron las siguientes: Encontramos la importancia y avance que se han presentado a partir de las diferentes expediciones de leyes que buscan la protección de la mujer en Colombia, y la protección que pretende dar a las mujeres víctimas del conflicto armado, quienes han tenido que soportar una serie de violaciones de derechos humanos, crímenes y actos de lesa humanidad. De acuerdo a las estadísticas analizadas, vemos el número de casos que se presentan según el Instituto Colombiano de Medicina Legal, y los pocos que son denunciados en la Fiscalía General de la Nación, constatando que aún existe un temor por parte de las mujeres a presentar sus denuncias, y que dicho temor pueda relacionarse con el sometimiento de nuevo a estas conductas, que las mantienen en silencio, y que



pueden llegar a convertirse en el tiempo en víctimas de feminicidio. A pesar de las políticas que ha tratado de tomar el Estado colombiano en busca de la erradicación de las formas de violencia en la mujer, no han sido suficientes pues vemos los múltiples casos que se siguen presentando y quedando en la impunidad, haciendo que tan solo se cumpla una parte de las recomendaciones que se han dado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto a los casos que se han dado a conocer ante su instancia, o a las recomendaciones que se presentan por las comisiones.

El investigador asevera que el feminicidio constituye una grave problemática la cual debe ser considerada en la mesa de diálogo de cada uno de los países con la finalidad de revertir el problema y revalorizar a la mujer como un ser humano que tiene la capacidad de aportar a la sociedad.

### **1.1.2. Antecedentes Nacionales**

Sánchez (2011) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de magister en Sociología: “Si me dejas te mato.” El feminicidio uxoricida en Lima. El objetivo de la investigación fue explicar y entender los casos presentados para poder abrir la discusión a nivel académico y comenzar a ensayar algunas respuestas al feminicidio uxoricida que vayan más allá de las estadísticas y que lleven a explicar las raíces de este fenómeno. Este es un estudio exploratorio del tema que no pretende generalizar los resultados a todos los casos de feminicidios uxoricidas en nuestro país. La presente investigación está basada en un estudio de análisis cualitativo.

A las conclusiones que el investigador arribó fueron las siguientes: El feminicidio uxoricida involucra tanto agentes como instituciones. Los agentes serían las propias personas, como los hombres victimarios, o posibles victimarios, y las mujeres en general. Está presente también la familia como centro de la socialización primaria y transmisora de la cultura, de normas, y formas de comportamiento, es el lugar donde se toman los primeros modelos de masculinidad y femineidad que serán determinantes en la constitución de las

personas. Están también involucradas las instituciones de la Iglesia y la Escuela, y los grupos de pares que cumplen esa misma función en la socialización secundaria; los medios de comunicación al abordar el tema y la forma como lo tratan; el Poder Judicial y la Policía en general, que son los encargados de fiscalizar y poner orden en la sociedad, y son ellos y sus discursos, los que juzgan a la misma; el Estado como representante de un tipo de sociedad; y dentro de este al Poder Legislativo que es el encargado de dar las normas y leyes que rigen nuestro país; entre otros. Todos ellos, construyen y dan cuenta de un “deber ser” como comportamiento humano. La socialización primaria y la socialización secundaria, las redes sociales, los grupos de pares, el contexto socio-cultural y económico, y las historias personales; determinan el tipo de masculinidades y femineidades que se formarán en las personas. De tal manera, los hombres y las mujeres generan su propio sistema de representaciones sociales que influye en sus percepciones y expectativas con respecto a sí mismos, a sus parejas y a la sociedad.

Estos crímenes esconden su real magnitud bajo las faltas de denuncias por parte de las mujeres ya sea por temor, vergüenza o culpa. También se esconden bajo formas de juzgar y nombrar del Poder Judicial, los operadores de justicia, los medios de comunicación y la sociedad en general; que encubren y exculpan al asesino. Pasan así por parricidios, homicidios simples, homicidios por emoción violenta, crímenes pasionales, lesiones graves o leves, etc. Es importante nombrar el feminicidio uxoricida como tal. Hacer uso de su nombre resalta las implicancias y ayuda a interiorizar en las personas las graves consecuencias de este fenómeno, ya que solamente conociéndolo, podemos tener una postura crítica en contra de él. Es importante también recordar que si bien estos hechos pertenecen al ámbito privado, por su magnitud e implicancias en la vida de la mujer debe ser un asunto de interés público.

El investigador afirma que el feminicidio es uno de los problemas que aqueja a muchas mujeres como producto de la violación de sus derechos, siendo por lo general los agresores las personas que tienen a su lado “esposo” “conviviente. Cuando la mujer cansada de los abusos amenaza con dejarlos,

pues, son duramente amenazadas con quitarles la vida desistiendo en dejarlos y aguantando cada uno de los abusos de las que son víctimas.

Arellano (2013) realizó la siguiente investigación para optar el grado de magister en legislación. El Femicidio y la Legislación Peruana: El objetivo general de la investigación fue determinar qué relación tiene el feminicidio con la legislación peruana.

A las conclusiones que arribó el investigador fueron las siguientes: El tratamiento del feminicidio en la legislación peruana se realiza a través de una descripción dogmática normativo tanto a nivel de las convenciones internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres como de legislación comparada. El feminicidio en los últimos años viene en aumento considerable sin que las autoridades puedan revertir la situación brindando protección y garantías a aquellas víctimas de malos tratos generalmente por parte de sus familiares directos. El Perú es uno de los países con mayor índice de violencia contra la mujer, las cuales no denuncian en forma oportuna debido al temor convirtiéndose de esta manera en víctimas potenciales. El cese de la violencia física favorece la recuperación de la salud física de las mujeres que habían estado expuestas a la misma.

El investigador afirma que la legislación peruana parece letra muerta ya que cada día se observa como las víctimas se suman sin que el Estado peruano pueda frenar esta situación. El Perú es uno de los países con mayor tasa de feminicidio, es por ello que las autoridades deben establecer políticas que permitan revalorar y respetar a la mujer.

Anderson (2011) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de magister en Psicología: Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres. El objetivo principal de la investigación fue determinar el impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres peruanas.

La investigadora llegó a las siguientes conclusiones: La violencia psicológica afecta la integridad emocional de las personas por la naturaleza del trauma o secuela psíquica que deja en la víctima, anulando de esta manera su proyecto existencial de vida y configurándose de este modo el daño a la persona. La violencia de pareja a la que están expuestas las mujeres puede cesar a lo largo del tiempo, siendo más probable el cese de la violencia física que el de la violencia psicológica. 2. El cese de la convivencia con la pareja violenta favorece la recuperación de la salud física de las mujeres. 3. El estado de salud física deteriorado en las mujeres víctimas de violencia de pareja puede mejorar a lo largo del tiempo. El efecto incide en la esfera subjetiva de la persona, por lo que existe una tendencia a desvalorar los efectos perjudiciales de la violencia psicológica, lo que trae como consecuencia una desprotección de la víctima frente a esta. El mantenimiento de la violencia psicológica no impide la recuperación del funcionamiento del sistema inmune.

El investigador menciona que la violencia que es ejercida contra la mujer la afecta en el aspecto emocional, psicológico, anímico y social. Las mujeres que constantemente son sometidas a violencia son personas con una baja autoestima, sin ganas de salir adelante y con la posibilidad de ser una persona resentida socialmente. Un porcentaje de estas mujeres se convierten en víctimas de feminicidio, convirtiéndose en un número más dentro de la estadística.

## **1.2. Bases Teóricas y Fundamentación Científica**

### **1.2.1. Bases Teóricas Violencia contra la mujer en feminicidio**

#### **Concepto de violencia**

La Organización Mundial de la Salud (2012) refiere que la violencia es:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar

lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.3)

Larraín (2014) considera que la violencia es: “La forma de ejercer poder sobre algún situado en una posición de inferioridad o de subordinación en la escala jerárquica.” (p.23). La violencia contra la mujer se ha convertido en un problema social, la cual es necesario frenar.

Larrain (2014) refiere que:

La violencia hacia la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo. .. la violencia contra las mujeres, especialmente la que ocurre en el hogar, es una práctica que ha sido legitimada durante siglo, sus manifestaciones generalmente no pasa de ser “anécdotas de la vida diaria” y solo trascienden a titular de las noticias cuando adquieren un carácter espectacular. (p.17)

La violencia es la agresión física, psicológica o sexual realizado a una persona o grupo de personas. Se debe entender que tanto la persona agredida como la agresora sufren las consecuencias del maltrato. Debido a que la primera es la que recibe la violencia afectándole en su integridad y la segunda es la que ejecuta o ejerce la violencia perjudicando su salud mental. El Estado debe establecer políticas que permitan revertir esta dura situación de maltrato y revalorar el rol de la mujer dentro de la sociedad.

### **Violencia contra la mujer en feminicidio**

Lagarde (2012) al respecto refiere lo siguiente:

La violencia contra la mujer en feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En La

violencia contra la mujer en feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. (p.216)

El autor refiere que existe una forma de violencia contra las mujeres llamada genocidio contra las mujeres, la cual consiste en segar la vida de una mujer en manos de un victimario que por lo general es una persona conocida por la víctima, existe otro porcentaje que son realizados por personas ajenas a la víctima. Sin embargo, cualquiera fuera el victimario el resultado es el mismo, la muerte de la víctima.

### **La violencia hacia las mujeres es una vulneración de derechos humanos**

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2010) al respecto afirma que:

El reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como una violación de derechos humanos implica un conjunto de obligaciones que deben asumir los Estados que han sido explicitadas en los tratados y compromisos de derechos humanos, agrupadas en tres componentes. Estos componentes son: Respeto, referida a las abstenciones y acciones que tiene que realizar el Estado para no intervenir o turbar el disfrute de los derechos de las mujeres o para lograr que éstas también sean beneficiarias de la política pública. El respeto implica el reconocimiento de que la función estatal tiene límites... Protección, referida a la obligación de los Estados de contribuir a que terceros no obstruyan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia... Cumplimiento referida a las medidas que tienen que desarrollar los gobiernos de los distintos niveles, para que las mujeres disfruten de sus derechos... (pp.14-15)

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social es la entidad que principalmente lucha para que pare la violencia contra la mujer. Entendiendo que esta no es la parte de la esencia del ser humano. Se deben tomar estrategias que permitan que ello no continúe y que se le dé a la mujer el sitio que le corresponde dentro de la sociedad.

## **Violencia hacia las mujeres en el Perú**

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015) refiere con respecto a:

Durante los últimos años, desde el Estado se vienen realizando esfuerzos para lograr que la violencia contra las mujeres sea registrada; sin embargo, aún es difícil contar con estadísticas que reflejen las dimensiones reales de este problema. La ausencia de denuncia de actos de violencia obedece a muchas razones: vergüenza, estigma o temor a la venganza, o simple desconocimiento.

En este sentido, es de gran relevancia que la incidencia de violencia se haya incluido en las Encuestas Nacionales de Demografía y de Salud (ENDES), desde el año 2000, lo que permite hacer algunas comparaciones y disponer de datos que pueden ser profundizados en estudios posteriores. Existen distintas expresiones de la violencia hacia las mujeres entre ellas relevamos: la violencia familiar, el feminicidio, la violación sexual, la trata de mujeres, el hostigamiento sexual y la homofobia. (p.5)

A nivel mundial y nacional existen leyes que protegen a la mujer y cautelan que sus derechos no sean trasgredidos. Sin embargo, esto se queda solamente en los papeles ya que constantemente las mujeres son víctimas de abusos tanto físicos, psicológicos y sexual. Las mujeres que sufren de cualquiera de estos abusos son personas que poseen baja autoestima y se sienten aniquiladas y mutilados sus derechos y por consiguiente pierden todo interés por la vida.

## Planes Nacionales

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015) En el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006–2010.

Propone un conjunto de estrategias con el fin de lograr que las mujeres accedan a la igualdad de oportunidades. En este plan, la violencia hacia las mujeres es reconocida como obstáculo importante para el desarrollo y plantea su reducción a través de la mejora de la prevención y la puesta en marcha de sistemas de atención en el marco de una cultura de paz y equidad de género. Para ello plantea la introducción de mensajes positivos sobre relaciones equitativas entre mujeres y varones y la reducción de la emisión de imágenes y contenidos sexistas y discriminatorios. Propone también el fomento de valores, actitudes y relaciones que promueven la equidad de género entre varones y mujeres, la introducción de valores relacionados al respeto y a la equidad de género en todos los niveles del sistema educativo y señala la obligación de los organismos públicos nacionales, regionales y locales, de formular, gestionar y evaluar políticas públicas con equidad de género.

Actualmente, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables viene promocionando una serie de estrategias para contrarrestar la violencia femenina. Para ello, viene realizando campañas a través de mensajes que inviten a prevenir estos abusos y fomentando valores, actitudes y relaciones interpersonales basadas en el respeto.

La Convención Interamericana (2010) al respecto refiere lo siguiente:

Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para", artículo 1º Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018



orientado a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad por medio de la prevención, atención preferente, adopción de acciones afirmativas y el fortalecimiento y ampliación de servicios existentes. Entre esas acciones debe considerarse medidas para prevenir la violencia contra las personas con discapacidad, especialmente las mujeres.

La convención interamericana plantea sanciones drásticas para prevenir y sancionar a los responsables de estos abusos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2006) con respecto al Marco Normativo Nacional hace la siguiente recopilación:

Ley N° 28983. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (16.03.2007). Establece las garantías para el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades sin discriminación, entre ellos el acceso a la justicia.

Ley 26842. Ley General de Salud (27.07.97). Establece el derecho a la recuperación, rehabilitación de la salud física y mental, así como del consentimiento informado, clave para prevenir la violencia hacia las mujeres desde la prestación de servicios y para que ellas puedan tomar decisiones libres.

D.S. 006-97- JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 002 – 98 – JUS, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar (25/02/98). Señala las políticas orientadas directamente a la erradicación de la violencia familiar; establece el proceso de denuncia, investigación y sanción frente a casos de violencia familiar.

Código Penal de 1991 y modificatorias. Incorpora figuras que criminalizan distintas modalidades de violencia familiar y sexual contra las mujeres.

Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (26.02.2003). Y su Reglamento el D.S. N° 010 – 2003 –

MIMDES. Sanciona el hostigamiento sexual producido en el marco de las relaciones de autoridad o dependencia.

Ley N° 28950. Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes (16.01.2007) y su Reglamento el D.S. N° 007-2008-IN, que asigna tareas sectoriales.

Marco nacional, para la implementación de las políticas públicas a nivel nacional.

Acuerdo Nacional. Suscrito el 22 de julio de 2002. Incorpora el abordaje de la violencia hacia la mujer en la Séptima Política de Estado: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización (20/07/2002). En su artículo 4 inciso c) se señala que como proceso irreversible, la descentralización debe garantizar en el largo plazo, un país espacialmente mejor organizado, demográficamente mejor distribuido, económica y socialmente más justo y equitativo, ambientalmente sostenible, así como políticamente institucionalizado.

Ley 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (18/11/2002), señala funciones específicas a los gobiernos regionales, en especial, en el artículo 47, funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación y el artículo 60° funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.

Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/2003). Señala en el artículo 73°, que es materia de competencia municipal, la implementación de servicios públicos locales y el desarrollo de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.

D.S. 027-2007-PCM Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (25/03/2007) Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la

no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. (pp. 17-18).

Por el decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, el Estado Peruano aprobó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, instrumento suscrito por 7 Ministros de Estado que expresa la continuidad de la política de Estado en materia de eliminación de las diversas expresiones de violencia contra la mujer tales como: la violencia familiar, violencia sexual, violencia psicológica, feminicidio, trata de mujeres, hostigamiento sexual, homofobia. A través del Programa en mención del MIMP hace una recopilación de leyes, decretos a fin de mostrar las entidades que vienen velando por la integridad de la mujer. Las mujeres tienen los mismos derechos que cualquier ser humano. Pero, para los victimarios parece no serlo ya que trasgreden los derechos de las mujeres sin compasión alguna.

### **Factores que han confluído para silenciar la violencia en el hogar**

Larraín (2014) afirma que los factores que lleva a las mujeres a no realizar sus denuncias correspondientes son las siguientes: “La necesidad de resguardar la privacidad de la familia, diferencias culturales sobre la concepción de la violencia y temores o simplemente el dolor de hablar.” (p.18). Debido a los factores mencionados es que las personas no denuncian su caso y se convierten en víctimas permanentes, puestas que constantemente son agredidas y vulnerados sus derechos. Es preciso poner un alto a tanto abuso contra la mujer a través de políticas serias que se encarguen de brindar la sanción máxima a los victimarios.

### **El rol que las organizaciones de mujeres**

Jiménez y Böll Stiftung (2010) al respecto afirma lo siguiente:

El rol que las organizaciones de mujeres desempeñan es fundamental e invaluable y en muchos casos el trabajo que ellas efectúan le corresponde al estado, quien no lo asume. Ellas recogen

datos sobre el nombre de mujeres asesinadas por razones de género e informaciones sobre los progresos y esfuerzos oficiales para combatir la violencia contra la mujer, y por ejemplo, como lo señala Amnistía Internacional. (p. 29)

En la actualidad existen organizaciones que se encargan de registrar cada uno de los feminicidios o actos de violencia en contra de las mujeres y buscan la forma de brindarles protección de sus victimarios y poner un alto a los abusos cometidos contra ellas.

### **Tipos de violencia contra la mujer**

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015) al respecto sostiene que:

Los tipos de violencia física por motivos de género de los cuales son víctimas las mujeres comprenden desde bofetadas, puñetazos, estrangulación y patadas hasta golpes con bastones, porras o látigos, uso del fuego o de ácidos para causar dolor y daños de larga duración e incluso el homicidio. En cuanto a la violencia sexual, ésta puede focalizarse inicialmente en las violaciones. Las definiciones de esta conducta varían de una jurisdicción a otra. Sin embargo, durante el último decenio se ha producido un importante desarrollo en el derecho internacional en lo relativo a la definición y comprensión de la violación... violencia psicológica o emocional, consistente en las amenazas, los comentarios degradantes, el lenguaje sexista y el comportamiento humillante. Estos son componentes frecuentes de la conducta violenta hacia las mujeres que pueden tener consecuencias para su bienestar psíquico o emocional. Toda violencia física o sexual repercute también sobre el estado mental de la víctima. (p.11)

La violencia de género contra la mujer es un problema que afecta a un grupo de féminas. Por lo general empieza por las bofetadas, luego se convierten

en golpes con los puños, patadas y muchas veces termina en feminicidio. Es preciso que las autoridades tomen cartas en el asunto a fin de parar esta ola de violencia contra la mujer y velar por su integridad.

## **Violencia en las mujeres mayores de 18 años**

### **Violencia física**

Ruíz (2014) sobre la violencia física refiere: “Este tipo de violencia comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras (p.4)

Este tipo de violencia física ejercida contra la mujer les genera daños en su cuerpo ya sean moretones, heridas, cortes los cuales muchas veces le pueden generar la muerte como se ha visto en muchos casos a nivel mundial y nacional. Muchas veces estas mujeres denuncian esos actos pero las autoridades policiales no toman la importancia porque las leyes son muy blandas con los agresores.

### **Violencia psicológica**

Larrain (2014) refiere que la violencia psicológica es” el abuso emocional que incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, el chantaje económico y la reclusión en el hogar. (p.24)

Ruíz (2014) menciona que la violencia psicológica:

Comprende amenazas, humillaciones, insultos, intimidación, exigencia de obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, asustarla, vigilarla. Abuso verbal: (insultos, celos) Emocional: (Intimidación, asustar a la víctima...) Económico: (Aislar a la víctima económicamente, retirándole el dinero y las tarjetas de crédito...) (p.5)

La violencia psicológica deteriora la autoestima de la persona violentada haciéndola sentir humillada, incapaz e inferior a su atacante. Esta persona por lo general se vuelve sumisa con su atacante y permite en forma silenciosa que su atacante la insulte, la humille y la considere poca cosa. No se debe permitir por ningún motivo ser víctima de estos maltratos y denunciarlos oportunamente a las entidades encargadas de protegerlas.

### **Violencia sexual:**

Organización Mundial de la Salud (2012)

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo ( p.2).

La violencia sexual es atentar contra la intimidad de la mujer la cual consiste en realizar tocamientos indebidos, insinuaciones sexuales o la revelación de la intimidad de la persona. Este tipo de violencia se realiza en todos los ámbitos, laboral, social, familiar, etc. siendo las leyes muy claras en señalar las restricciones del caso.

### **Escala de la violencia**

Ruíz (2014). La violencia se establece de forma progresiva y se va agravando conforme pasa el tiempo, en lo que se ha venido a llamar la “Escalada de la Violencia”, que consta de cuatro peldaños: Agresiones psicológicas, agresiones verbales, agresiones Físicas, muerte violenta (p.7)

Esta escala de violencia que se presenta por lo general se inicia con maltratos psicológicos, actos de indiferencia; luego vienen las agresiones verbales, como insultos, ofensas; después son las agresiones físicas en la cual hay golpes en cualquier parte del cuerpo y finalmente todo ello puede desencadenar en la muerte cuando no se hace un alto en los peldaños anteriores. Las mujeres deben entender que nadie tiene derecho a maltratarlas ni a humillarlas.

### **Consecuencias de la violencia**

Ruíz (2014). Las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijos y se extienden, además al conjunto de la sociedad. (p.11)

La violencia en cualquiera de sus tipos genera depresión, traumas en la persona agredida y en las de su entorno, frustraciones, desalientos, desmotivación por vivir, temores, rechazo hacia las personas, y sobre todo ansiedad, estrés y depresión que le puede llevar a dañarse a sí misma.

### **Dimensiones de la violencia contra la mujer**

#### **Dimensión 1: Femicidio**

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015) al respecto refiere que:

El femicidio es un término que intenta inscribirse en el discurso criminalística para evidenciar acciones humanas cuyos móviles responden a una racionalidad colectiva que discrimina y valora a la mujer como objeto de “uso” y “abuso”; y no como sujeto semejante y digno de ejercer sus derechos. (p.20)

Por su parte Villanueva (2010) al respecto afirma lo siguiente:

Cuando una conocida le contó que una escritora norteamericana, Carol Orlock, estaba preparando una antología sobre el “femicide”. Aunque este libro nunca fue publicado, dicho término le quedó resonando como aquel que se requería para hacer referencia a los asesinatos (murders) sexistas de las mujeres a manos de los hombres.(p.17)

Asímismo, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015) refiere que:

El feminicidio se constituye como un crimen de características específicas. No tiene actores ni coyunturas determinadas estrictamente; es decir, que no existe un perfil único de víctima. Todas las mujeres, sin importar edad ni nivel socioeconómico, están expuestas a esta violencia; la cual se inscribe en un contexto cultural de discriminación y violencia contra la mujer. (p.21)

El feminicidio es la violencia ejercida en contra de la mujer la cual termina en asesinato. Generalmente las mujeres son víctimas de feminicidio en manos de la persona que dice amarlas o que un día lo hizo. Por lo general las víctimas de feminicidio antes de ello fueron víctimas potenciales de agresiones físicas y psicológicas por parte de su victimario.

### **El feminicidio en el Perú**

EL Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015) afirma lo siguiente:

Se caracteriza por presentar un antecedente de violencia familiar o violencia entre la pareja. Muchas de ellas acudieron en busca de apoyo a diferentes instituciones del Estado, pero no recibieron respuesta adecuada, rápida y eficaz a pesar de tener las potestades para actuar. Esto nos confirma que el Estado aún no es capaz de proteger apropiadamente a las mujeres, ya que el sistema judicial no



responde con eficacia a sus demandas, exponiéndolas a las represalias de sus agresores quienes luego provocan su muerte. Ello evidencia también que el hogar –identificado por muchas mujeres como seguro– en realidad no lo es, dado que éste es uno de los principales espacios donde las mujeres son victimadas por sus agresores (p.7)

El feminicidio en el Perú, no es algo que se encuentre alejado de la realidad, sino, por el contrario se encuentra latente en cada uno de los estratos sociales, en unos con mayor índice que en otros. Algunas de estas víctimas acudieron a diferentes instituciones en busca de ayuda pero sus intentos no prosperaron debido al desinterés de las autoridades, o de la debilidad de las leyes para juzgar a los victimarios. El Estado debe generar políticas que protejan a las mujeres y les brinden el lugar que les corresponde dentro del ámbito social.

### **Edad promedio de las víctimas**

Meléndez y Sarmiento (2010) al respecto afirman lo siguiente:

El feminicidio puede presentarse en mujeres de diferentes edades. No obstante, un dato a resaltar es que el 55% de víctimas tenía entre 16 y 35 años al momento de ser asesinada. Este rango de edad coincide con la edad reproductiva de la mujer, así como con el periodo de vida en el que, con mayor frecuencia, se empiezan a entablar, negociar y desarrollar relaciones afectivo – emocionales con una pareja. (p.4)

El feminicidio se da con mayor incidencia en mujeres cuyas edades oscilan entre los 16 a 35 años de edad que corresponda a la edad reproductiva de la mujer y la etapa en la cual van desarrollándose como personas. Los victimarios son personas que agreden sin importarles el dolor que sienten y los perjuicios que les generan al maltratarlas.

## **Razones expresadas por los agresores como móviles del crimen**

Meléndez y Sarmiento (2010) al respecto opinan lo siguiente:

Aunque no exista razón justificada para acabar con la vida de una persona, los agresores construyen un discurso justificatorio, mediante el cual describen los hechos que los llevaron a cometer el crimen. Dichos discursos se encuentran plagados de elementos de discriminación, deseo de control, afirmación de autoridad e intenciones de doblegar la voluntad y autonomía de la mujer. Cabe resaltar, que muchos de los agresores luego de confesar su crimen señalan estar arrepentidos de sus actos. Sin embargo, el discurso que construyen, suele reculpabilizar a la mujer, convirtiéndola en responsable de las conductas que atentan contra “su honor”, y que en realidad son evidencia de la falta de control de los agresores, ante la frustración. (p.7)

Los victimarios, por lo general tratan de justificar la violencia ejercida contra la mujer y brindan argumentos vanos los cuales les llevan a sostener y gritar su arrepentimiento. Por lo general, afirman que las víctimas los provocaron y ellos actuaron por ira, sin darse cuenta del terrible hecho cometido. Los varones deben entender que las mujeres son personas valiosas e importantes a las cuales no las pueden agredir ya que trasgreden sus derechos.

### **1.2.2 Marco conceptual**

**Feminicidio.** El feminicidio es un término que intenta inscribirse en el discurso criminalística para evidenciar acciones humanas cuyos móviles responden a una racionalidad colectiva que discrimina y valora a la mujer como objeto de “uso” y “abuso”; y no como sujeto semejante y digno de ejercer sus derechos. (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2015, p.20)

**Violencia.** El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización mundial de la Salud, 2015, p.3)

**Violencia contra la mujer en feminicidio.** Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En La violencia contra la mujer en feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. (Lagarde, 2012, p.216)

**Violencia física:** La violencia física es un acto llevado a cabo con la intención de causar daño físico a otra persona. Este daño puede ir desde la cachetada o daños más graves con resultados que pueden llegar hasta la muerte. (Larraín, 2014, p.24)

**Violencia psicológica:** Es el abuso emocional que incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, el chantaje económico y la reclusión en el hogar. (Larraín, 2014, p.24)

**Violencia sexual:** Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Organización Mundial de la Salud, 2013, p.2).

### **1.3. Justificación**

#### **1.3.1. Justificación Práctica**

Es innegable que el feminicidio es un hecho frecuente en el país, que aqueja a muchas mujeres. Estos actos homicidas se da en todos los estratos de la sociedad, pero con la salvedad de que en unos estratos son más denunciados que en otros.

El feminicidio ha dejado de ser un tema tabú y se ha empezado a debatir en todos los niveles de la sociedad, lo que ha hecho que tanto los poderes públicos como la misma sociedad civil considere al feminicidio como un problema social el cual es preciso abordarlo y hacer cumplir las leyes.

El maltrato psicológico y físico hacia la mujer tiene efectos directos en el deterioro de la autoestima, de la salud física y mental (depresión, ansiedad, culpa), destrucción de la familia como espacio de seguridad y protección, inhibición del desarrollo de capacidades humanas, mayor pobreza por deterioro de capital humano y desborde social violenta el cual si no se le pone un freno acaba en feminicidio.

Los indicadores que el Estado peruano evalúa y considera para establecer sus políticas y programas de lucha contra el feminicidio son obtenidos a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, la cual solo recoge información de mujeres de 15 a 49 años de edad casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas, las cuales son víctimas de feminicidio

El 23.24% de trabajadoras remuneradas del Perú ha sido víctima durante los últimos 12 meses de algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas, en un promedio de 4 veces por año. Bajo estas consideraciones, es posible que existan en las empresas del Perú, 450 mil 586 mujeres que han sufrido violencia contra la mujer al menos una vez durante el último año. Producto de la

violencia contra la mujer, se está perdiendo 70 millones de días laborales por año, representado una pérdida de valor agregado empresarial mínimo de 6 mil 744 millones de dólares americanos, equivalente al 3.7% del producto bruto interno (PBI) y existe otro porcentaje el cual es víctima de feminicidio los cuales simplemente se convierten en una estadística más.

En el Perú se han dado importantes avances jurídicos y de políticas de estado para prevenir, condenar y suprimir el feminicidio; y pero muchas veces solo es letra muerta ya que cuando las víctimas denuncian malos tratos y agresiones contra su integridad las autoridades hacen poco por ellas convirtiéndose de esta forma en mujeres proclives a ser asesinadas.

En ese sentido, la investigación realizada tiene como propósito general, estudiar y describir los niveles de feminicidio, problema que casi siempre ha estado presente, pero oculto (aunque cada vez menos oculto), sin que se le haya prestado la atención que merece por parte de nuestra sociedad.

Se pretende entonces, desde los resultados de la investigación, determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 en el Perú.

#### **1.4 Problema**

A nivel mundial el tema de feminicidio se ha convertido en una preocupación debido a que muchas mujeres cada día son víctimas de la violencia de feminicidio. Debido a esta realidad expuesta, las diferentes naciones preocupadas por las cifras alarmantes que se registran han incluido políticas públicas a fin de reducir los índices de feminicidio en sus países. A través de estas políticas internacionales se les brinda a las mujeres un reconocimiento de sus derechos como personas valiosas e importantes dentro la sociedad. Pero, ello muchas veces queda como letra muerta ya que aún persisten los abusos, discriminación, feminicidios, etc. que nos les permiten a las mujeres ejercer a plenitud cada uno

sus derechos, siendo constantemente violentadas. Jiménez y Böll Stiftung (2010) al respecto refiere lo siguiente:

Hace tres años tuvo lugar la primera audiencia sobre Femicidios en México y en América Central “Ni una Muerta Más”, organizada por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo (PE) en Bruselas en abril 2006. Esta iniciativa dio origen a la pionera Resolución sobre los asesinatos de mujeres (femicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno. (p.4)

Es importante que los organismos internacionales apoyen las iniciativas locales que nacen de parte de las organizaciones de mujeres. La respuesta positiva de estos organismos debe estar en línea con la búsqueda de gobiernos eficientes y operantes, que eliminen los altos grados de corrupción y la burocracia, para la exigencia del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cooperación suscritos.

Sin embargo, los casos de femicidio aún persisten. Es preciso reconocer que las autoridades de los diferentes países vienen haciendo intentos a través de diferentes políticas públicas, las cuales pretenden revertir esta dura problemática contra la mujer y darle el sitio que le corresponde dentro de la sociedad.

Jiménez y Böll Stiftung (2010) afirman que:

Es importante que los organismos internacionales apoyen las iniciativas locales que nacen de parte de las organizaciones de mujeres. La respuesta positiva de estos organismos debe estar en línea con la búsqueda de gobiernos eficientes y operantes, que eliminen los altos grados de corrupción y la burocracia, para la exigencia del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cooperación suscritos (p.12)

Nuestro país no se encuentra alejado de esta problemática debido a que también se observa feminicidio en cada uno de los estratos sociales. Frente a esta problemática el Estado peruano a través de sus políticas pretende consolidar las relaciones de igualdad de género en cada uno de los ámbitos de la vida social y laboral propiciando que las mujeres lleven una vida libre de violencia. Ello, muchas veces parece no importar a los agresores ya que cada día en los diferentes medios de comunicación se observa que continúan crímenes contra la mujer, por otro lado se encuentran aquellas que no denuncian y se acostumbran a vivir maltratadas. Es preciso, que el Estado peruano actúe con mayor cuidado, generando estrategias y adoptando medidas concretas que permitan reducir los estándares de violencia contra la mujer en nuestro país. Jiménez y Böll Stiftung (2010) afirman que:

Gracias a la labor conjunta de visibilización, denuncia e incidencia política, particularmente con las acciones desarrolladas en el marco de la Cumbre EUROLAT (Asamblea Parlamentaria Europea – Latinoamericana) en Lima (2008), diferentes organizaciones como el Centro de la Mujer Peruana (CMP) Flora Tristán, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Demus), Manuela Ramos, Colegio de Abogados de Lima y Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), con el apoyo y convocatoria de la fundación Heinrich Böll, tuvieron la oportunidad de denunciar y analizar el problema juntamente con los parlamentarios Europeos y Latinoamericanos. (p.18)

Los feminicidios y tentativas de feminicidio ocurridos a nivel nacional según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2013) arrojan las siguientes cifras:

Tabla 1

*Casos de Femicidio y Tentativa de femicidio registrados por los Centros Emergencia Mujer, según año y mes de ocurrencia.*

Mes/año	2013			2012			2011			2010			2009		
	Femini- cidio	Tenta- tiva	To- tal	Femini- cidio	Tenta- tiva	To- tal	Femini- cidio	Tenta- tiva	To- tal	Femini- cidio	Tenta- tiva	Total	Femini- cidio	Tenta- tiva	Total
Enero	10	10	20	7	14	21	13	11	24	13	6	19	20	4	24
Febrero	6	10	16	6	6	12	7	5	12	10	7	17	12	3	15
Marzo	7	7	14	8	8	16	8	7	15	7	5	12	8	8	16
Abril	8	7	15	3	10	13	6	8	14	14	3	17	12	6	18
Mayo	12	16	28	7	10	17	3	3	6	7	3	10	10	9	19
Junio	11	14	25	7	6	13	1	0	1	5	3	8	8	3	11
Julio	8	18	26	8	8	16	5	1	6	13	2	15	12	1	13
Agosto	15	10	25	10	9	19	7	5	12	11	4	15	13	10	23
Setiembre	7	18	25	7	3	10	8	5	13	6	7	13	13	3	16
Octubre	16	13	29	1	7	8	6	12	18	14	3	17	11	7	18
Noviembre	19	13	32	11	5	16	16	5	21	12	3	15	10	4	14
Diciembre	0	0	0	8	5	13	13	4	17	9	1	10	10	6	16
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>136</b>	<b>255</b>	<b>83</b>	<b>91</b>	<b>174</b>	<b>93</b>	<b>66</b>	<b>159</b>	<b>121</b>	<b>47</b>	<b>168</b>	<b>139</b>	<b>64</b>	<b>203</b>

*Fuente:* Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2013)

A ello se suman las agresiones físicas, psicológicas que son víctimas las mujeres, vulnerando así su derecho a la libertad y autonomía. El Estado a través de sus políticas públicas pretende aliviar este grave problema.

Tabla 2  
*Número de casos nuevos y reincidentes*

Mes	Total	Femenino
Ene	4,472	3,968
Feb	3,609	3,214
Mar	3,519	3,103
Abr	4,579	4,035
May	4,259	3,703
Jun	3,478	2,987
Jul	4,255	3,668
Ago	4,308	3,714
Set	4,573	3,976
Oct	4,427	3,775
Nov	4,100	3,618
Total	45,579	39,761

*Fuente:* Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2013)



En cada una de las regiones del Perú se observa que esta dura y penosa realidad persiste debido a que constantemente se escucha a través de las noticias como las mujeres peruanas son duramente violentadas y se convierten en una más de las estadísticas de feminicidio, sin que las autoridades puedan frenar estos actos que muchas veces son denunciados antes de que sucedan el fatal desenlace.

Ante esta realidad, el problema fundamental de la presente investigación es determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en feminicidio que se han producido en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú.

#### **1.4.1. Formulación del problema**

##### **Problema General**

¿Qué diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Feminicidio se han producido en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú?

##### **Problemas Específicos**

##### **Problema específico 1**

¿Qué casos de violencia contra la mujer en feminicidio se han producido en el periodo 2009-2014 en el Perú?

##### **Problema específico 2**

¿Qué casos de violencia contra la mujer en feminicidio se han producido por regiones en el Perú, en el periodo 2009-2014?

## **1.5. Hipótesis**

### **1.5.1. Hipótesis general**

Existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1. Objetivo General**

Determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú.

### **1.6.2. Objetivos específicos**

#### **Objetivo específico 1**

Determinar los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 en el Perú

#### **Objetivo específico 2**

Determinar los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido por Regiones en el Perú, en el Periodo 2009-2014

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO METODOLÓGICO**

## 2.1. Variables de investigación

### Variable 1: Violencia contra la mujer en feminicidio

Es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En La violencia contra la mujer en feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. (Lagarde, 2012, p.216)

## 2.2. Operacionalización de la variable

Tabla 3

*Operacionalización de la variable Violencia contra la Mujer.*

Dimensión	Indicador	Ítems	Niveles y Rango
Feminicidio	Número de casos	-----	-----

*Fuente:* Elaboración Propia (2015).

## 2.3. Metodología

Suarez (2014). Define la metodología como:

La metodología de la investigación es una disciplina de conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento. Orienta la manera en que vamos a enfocar una investigación y la forma en que vamos a recolectar, analizar y clasificar los datos, con el objetivo de que nuestros resultados tengan validez y pertinencia, y cumplan con los estándares de exigencia científica. La metodología de la investigación, en este sentido, es también la parte de un

proyecto de investigación donde se exponen y describen razonadamente los criterios adoptados en la elección de la metodología, sea esta cuantitativa o cualitativa. (p.3).

#### **2.4. Tipo de estudio**

Concretamente como especificidad en cuanto al tipo de investigación que corresponde al presente estudio Tamayo (2010, p.42), indica que existen tres tipos de investigación: Histórica, Descriptiva y Experimental,

La presente investigación asume según lo propuesto por Tamayo (2010)

El tipo descriptivo, puesto que comprenderá la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición de los procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce a funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta (p.46)

#### **2.5. Diseño**

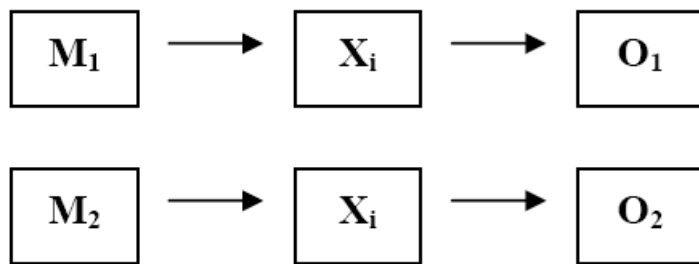
El diseño de estudio se enmarcó dentro del diseño no experimental. En vista que se recolectó la información de manera directa, rápida y confiable en la realidad donde se presenta; es decir, la fuente fueron el número de cumplimiento e incumplimientos de sustancias según tipo de falta, observando el fenómeno en su contexto sin influenciar o manipular dicha variable.

Según Finol (2010)

El diseño de investigación indica un procedimiento a seguir por el investigador, en atención al problema, evento o hecho a investigar; a los objetivos y el tipo de estudio, seleccionará el plan o estrategia;

esto deberá describirse sistemáticamente, detallando el porqué de ello, como se trabajaran las variables en estudio. En este sentido el diseño de campo; refiere los métodos a emplear cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad; estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios. (p.61)

Es comparativo porque este diseño parte de la consideración de dos o más investigaciones descriptivas simples; esto es, recolectar información relevante en varias muestras con respecto a un mismo fenómeno o aspecto de interés y luego caracterizar este fenómeno en base a la comparación de los datos recogidos, pudiendo hacerse esta comparación en los datos generales o en una categoría de ellos (Alva, 2010, p.3), El esquema sería el siguiente:



## 2.6. Población, muestra y muestreo

### 2.6.1. Población

La población está dada por el número de casos de feminicidio en el periodo 2009-2014 en el Perú.

Tabla 4

*Población 2009*

Región	Total	Feminicidio	Tentativa	%
Amazonas	3	2	1	1%
Ancash	6	4	2	3%
Apurímac	0	0	0	0%
Arequipa	9	8	1	4%
Ayacucho	14	11	3	7%
Cajamarca	4	4	0	2%
Callao*	5	2	3	2%
Cusco	7	6	1	3%
Huancavelica	3	1	2	1%
Huánuco	5	3	2	2%
Ica	6	4	2	3%
Junín	19	16	3	9%
La Libertad	4	3	1	2%
Lambayeque	8	7	1	4%
Lima	74	48	26	36%
Loreto	2	0	2	1%
Madre De Dios	1	0	1	0%
Moquegua	0	0	0	0%
Pasco	7	2	5	3%
Piura	2	1	1	1%
Puno	8	7	1	4%
San Martín	9	6	3	4%
Tacna	6	4	2	3%
Tumbes	1	0	1	0%
Ucayali	0	0	0	0%
Total	203	139	64	100%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015)

Tabla 5

*Población 2010*

Región	Total	Feminicidio	Tentativa	%
Amazonas	0	0	0	0%
Ancash	10	8	2	6%
Apurímac	2	2	0	1%
Arequipa	17	8	9	10%
Ayacucho	12	9	3	7%
Cajamarca	2	2	0	1%
Callao*	10	4	6	6%
Cusco	6	6	0	4%
Huancavelica	1	1	0	1%
Huánuco	5	5	0	3%
Ica	2	2	0	1%
Junín	13	8	5	8%
La Libertad	4	1	3	2%
Lambayeque	5	2	3	3%
Lima	46	37	9	27%
Loreto	2	2	0	1%
Madre De Dios	1	1	0	1%
Moquegua	1	1	0	1%
Pasco	3	2	1	2%
Piura	5	4	1	3%
Puno	9	7	2	5%
San Martín	3	0	3	2%
Tacna	1	1	0	1%
Tumbes	3	3	0	2%
Ucayali	5	5	0	3%
Total	168	121	47	100%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015)



Tabla 6

*Población 2011*

Región	Total	Muertes con características de violencia feminicida	Tentativa con violencia feminicida.	%
Amazonas	2	2	0	1%
Ancash	11	8	3	7%
Apurímac	3	0	3	2%
Arequipa	15	9	6	9%
Ayacucho	5	1	4	3%
Cajamarca	0	0	0	0%
Callao*	5	3	2	3%
Cusco	5	3	2	3%
Huancavelica	1	1	0	1%
Huánuco	3	3	0	2%
Ica	3	2	1	2%
Junín	11	7	4	7%
La Libertad	5	3	2	3%
Lambayeque	6	4	2	4%
Lima	65	39	26	41%
Loreto	0	0	0	0%
Madre De Dios	1	1	0	1%
Moquegua	2	1	1	1%
Pasco	0	0	0	0%
Piura	6	3	3	4%
Puno	6	2	4	4%
San Martín	2	0	2	1%
Tacna	1	1	0	1%
Tumbes	0	0	0	0%
Ucayali	1	0	1	1%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>93</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015)

Tabla 7

*Población 2012*

Región	2012			TOTAL	2012
	Fem	Tent	Total	GENERAL	( % )
Amazonas	2	1	3	8	1%
Ancash	2	7	9	36	5%
Apurímac	0	0	0	5	1%
Arequipa	4	4	8	49	7%
Ayacucho	5	9	14	45	6%
Cajamarca	1	6	7	13	2%
Callao*	3	1	4	24	3%
Cusco	2	1	3	21	3%
Huancavelica	2	3	5	10	1%
Huánuco	3	5	8	21	3%
Ica	2	8	10	21	3%
Junín	3	11	14	57	8%
La Libertad	4	0	4	17	2%
Lambayeque	4	0	4	23	3%
Lima	27	24	51	236	34%
Loreto	1	2	3	7	1%
Madre De Dios	3	2	5	8	1%
Moquegua	0	1	1	4	1%
Pasco	1	0	1	11	2%
Piura	2	4	6	19	3%
Puno	3	1	4	27	4%
San Martín	1	0	1	15	2%
Tacna	6	0	6	14	2%
Tumbes	0	0	0	4	1%
Ucayali	2	1	3	9	1%
Total	83	91	174	704	100%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015)

Tabla 8

*Población 2013*

Región	2013			
	Feminicidio	Tentativa	Total	%
Amazonas	1	2	3	1%
Ancash	4	8	12	4%
Apurímac	3	1	4	1%
Arequipa	4	3	7	2%
Ayacucho	6	5	11	4%
Cajamarca	4	6	10	4%
Callao	3	7	10	4%
Cusco	6	7	13	5%
Huancavelica	2	4	6	2%
Huánuco	3	3	6	2%
Ica	2	3	5	2%
Junín	4	9	13	5%
La Libertad	1	8	9	3%
Lambayeque	3	0	3	1%
Lima	56	57	113	40%
Loreto	2	0	2	1%
Madre de Dios	0	1	1	0%
Moquegua	0	0	0	0%
Pasco	4	8	12	4%
Piura	5	6	11	4%
Puno	11	5	16	6%
San Martín	0	5	5	2%
Tacna	6	1	7	2%
Tumbes	1	0	1	0%
Ucayali	0	2	2	1%
Total	131	151	282	100%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015)

Tabla 9

*Población 2014*

Región	2014			
	Feminicidio	Tentativa	Total	%
Amazonas	0	4	4	1%
Ancash	2	4	6	2%
Apurímac	0	3	3	1%
Arequipa	10	20	30	11%
Ayacucho	4	5	9	3%
Cajamarca	1	5	6	2%
Callao	3	3	6	2%
Cusco	6	16	22	8%
Huancavelica	0	3	3	1%
Huánuco	2	5	7	2%
Ica	1	4	5	2%
Junín	4	4	8	3%
La Libertad	5	11	16	6%
Lambayeque	3	0	3	1%
Lima	41	62	103	37%
Loreto	2	7	9	3%
Madre de Dios	0	1	1	0%
Moquegua	0	0	0	0%
Pasco	1	4	5	2%
Piura	2	2	4	1%
Puno	7	6	13	5%
San Martín	1	8	9	3%
Tacna	1	2	3	1%
Tumbes	0	3	3	1%
Ucayali	0	4	4	1%
Total	96	186	282	100%

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015)

## **2.6.2. Muestra**

La muestra considera el total de la población considerando los siguientes criterios

### **Criterios de inclusión**

Casos de feminicidio producido en el periodo 2009-2014.

### **Criterios de Exclusión.**

Otros casos de feminicidio producido en periodo diferente.

## **2.6.3. Muestreo**

Al ser la muestra censal, no aplica

## **2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.7.1. Técnica del fichaje y su instrumento ficha de recopilación de datos:**

#### **Fichaje**

Respecto a la ficha, esta es la memoria fiel del investigador, el almacén de sus ideas y el depósito donde se acumulan los datos de su investigación, y fuente constante de información creciente y flexible (Hochman y Montero, 2010, p.15).

El fichaje es una técnica fundamental para proceder correctamente en la búsqueda, organización y aprovechamiento de la información, y nos puede evitar contratiempos como el que acabamos de compartir. En esta ocasión nos centraremos en las fichas textuales; en ellas, según Reza, “se trata de transcribir textualmente lo que se toma de la fuente, ya sean medios impresos o electrónicos. Se llaman textuales porque se toma la información tal como aparece en la fuente, sin ninguna modificación por pequeña que esta fuera” (Reza, 2011, p. 294).

**Técnica de Opinión de Expertos y su instrumento el informe de juicio de expertos:** Aplicado y desarrollado por expertos ingenieros y metodólogos, que evalúan los instrumentos y formatos de recopilación de información.

### **3.7.2. Instrumentos**

#### **Ficha Técnica**

**Nombre del Instrumento:** Registro estadístico de casos de feminicidio

**Nombre:** Registro

**Autores:** Elaboración Propia.

**Objetivo:** Registrar el número de casos de feminicidio producido en el periodo 2009-2014

**Población:** Total de casos de feminicidio producido en el periodo 2009-2014.

**Número de ítem:** Periodo 2009-2014

**Aplicación:** Registro Directo

**Tiempo de administración:** Automático

**Normas de aplicación:** Se registrará según información estadística según caso específico de feminicidio.

**Escala:** Continua

### **2.8. Métodos de análisis de datos.**

Para analizar cada una de las variables se ha utilizado del programa SPSS versión 22, porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición, para la contrastación de las hipótesis se aplica la estadística no paramétrica.

**Prueba hipótesis:** Para Torres (2010) “La hipótesis es un planteamiento que establece una relación entre dos o más variables para explicar y, si es posible, predecir probabilísticamente las propiedades y conexiones internas de los fenómenos o las causas y consecuencias de un determinado problema” p. (129)

**Nivel de Significación:** Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error).

**ANOVA:** El análisis de la varianza permite:

Contrastar la hipótesis nula de que las medias de K poblaciones ( $K > 2$ ) son iguales, frente a la hipótesis alternativa de que por lo menos una de las poblaciones difiere de las demás en cuanto a su valor esperado. Este contraste es fundamental en el análisis de resultados experimentales, en los que interesa comparar los resultados de K 'tratamientos' o 'factores' con respecto a la variable dependiente o de interés.

$$H_0: \mu_1 = \mu_2 = \dots = \mu_K = \mu$$
$$H_1: \exists \mu_j \neq \mu \quad j = 1, 2, \dots, K$$

El Anova requiere el cumplimiento de los siguientes supuestos:

Las poblaciones (distribuciones de probabilidad de la variable dependiente correspondiente a cada factor) son normales.

Las K muestras sobre las que se aplican los tratamientos son independientes.

Las poblaciones tienen todas igual varianza (homoscedasticidad).

(Torres, 2010, p.32)

### **2.8.1. Validez y Confiabilidad.**

#### **Validez**

La validez de los instrumentos está dada por el juicio de expertos y se corrobora con la validación de los instrumentos ficha de registro estadístico, que presenta resultados favorables en el juicio de expertos (Anexo 3).

Tabla 10

*Relación de Validadores*

<b>Validador</b>	<b>Resultado</b>
Dra. Mildred Jénica Ledesma Cuadros	Aplicable
Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont	Aplicable

*Nota:* La fuente se obtuvo de los certificados de validez del instrumento

### **Confiabilidad de los instrumentos**

Para el caso de la confiabilidad, la información codificada, y registrada en cada uno de los aplicativos, será la misma, cada vez que se acceda, no presentando ninguna variación.

#### **2.9. Aspectos éticos**

Se seguirá los siguientes principios:

Reserva de identidad de los casos

Citas de los textos y documentos consultados

No manipulación de resultado.



## **CAPÍTULO 3**

### **RESULTADOS**

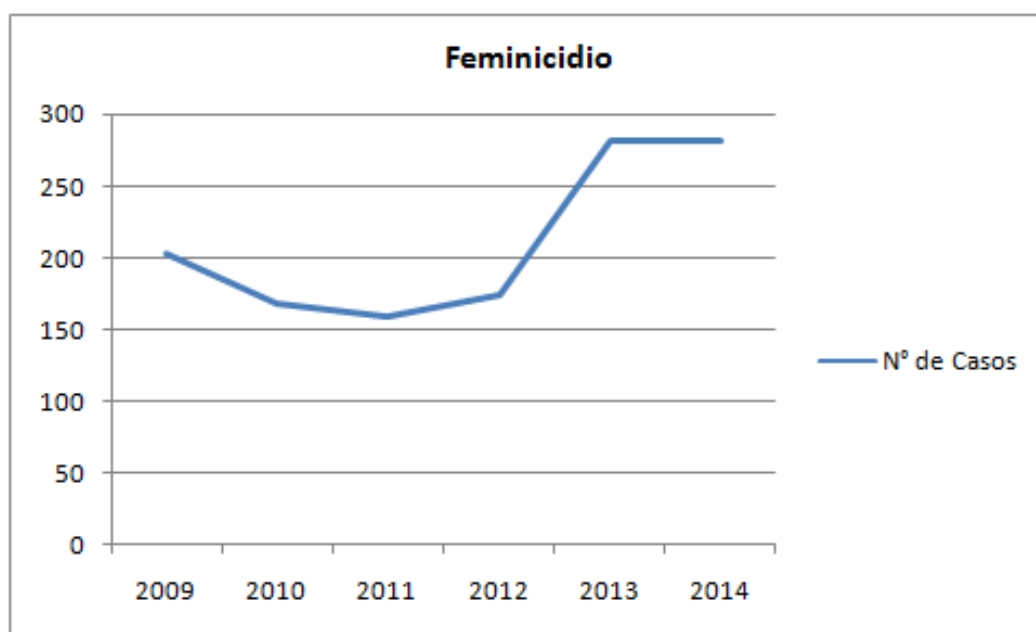
### 3.1. Descripción

Tabla 11

#### *Feminicidio 2009-2014*

Año	Total
2009	203
2010	168
2011	159
2012	174
2013	282
2014	282

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)



Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

*Figura 1. Casos Feminicidio*

### Interpretación

Como se observa en la tabla y figura los casos de feminicidio se han incrementado significativamente en el periodo del 2009 (203) al 2014 (282), lo que implica un incremento del 28% de casos de feminicidio. El incremento de casos de víctimas de la violencia feminicida es alarmante entre los años 2013 y 2014 porque representan el 44% de los casos de feminicidio del quinquenio.

Tabla 12

*Feminicidio 2009-2014 por regiones*

Región	Total 2009-2014
Amazonas	15
Ancash	54
Apurímac	12
Arequipa	86
Ayacucho	65
Cajamarca	29
Callao*	40
Cusco	56
Huancavelica	19
Huánuco	34
Ica	31
Junín	78
La Libertad	42
Lambayeque	29
Lima	452
Loreto	18
Madre De Dios	10
Moquegua	4
Pasco	28
Piura	34
Puno	56
San Martín	29
Tacna	24
Tumbes	8
Ucayali	15
Total	1268

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

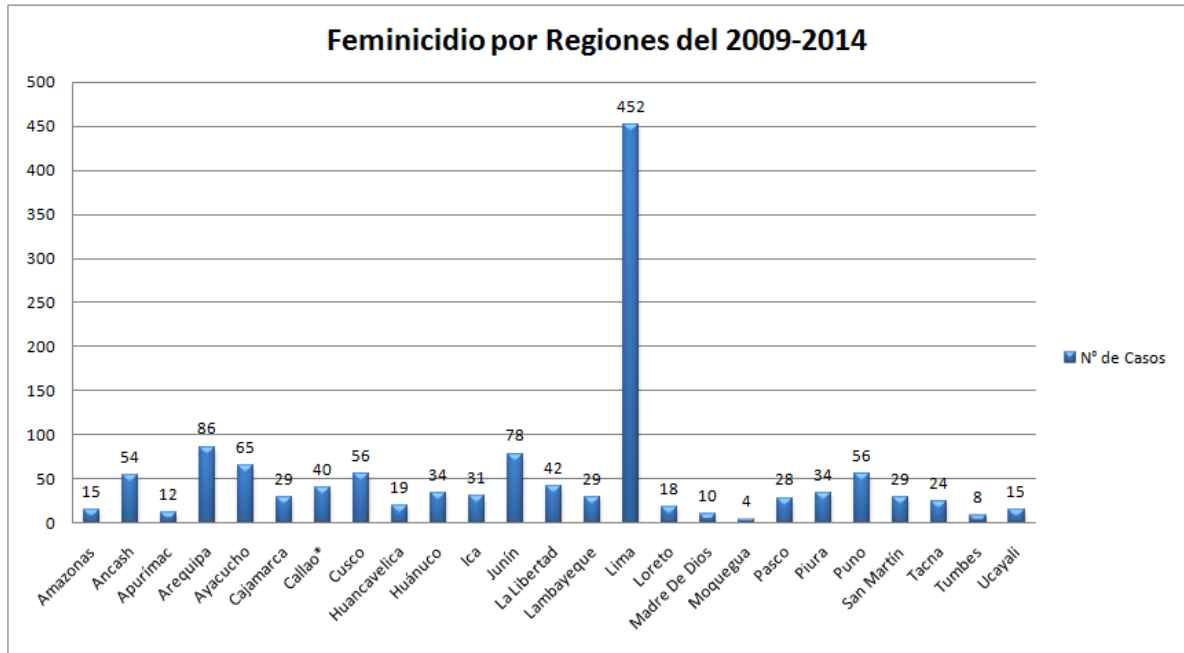


Figura 2. Diagrama de Barras de Casos Femicidio Por Regiones

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### Interpretación

Como se observa en la tabla y figura los casos de femicidio son más frecuentes en la región Lima con 452 casos, seguido de Arequipa con 86, Junín 6 y Ayacucho 5 casos. Las regiones donde se registraron menos casos de femicidio son Moquegua, Tumbes y Madres de Dios que suman en total 22 casos de femicidio registrado durante el periodo 2009 – 2014.

Tabla 13

*Feminicidio 2009-2014 por regiones*

Región	Total 2009-2014 %
Moquegua	0.32
Tumbes	0.63
Madre De Dios	0.79
Apurímac	0.95
Amazonas	1.18
Ucayali	1.18
Loreto	1.42
Huancavelica	1.50
Tacna	1.89
Pasco	2.21
Cajamarca	2.29
Lambayeque	2.29
San Martín	2.29
Ica	2.44
Huánuco	2.68
Piura	2.68
Callao*	3.15
La Libertad	3.31
Ancash	4.26
Cusco	4.42
Puno	4.42
Ayacucho	5.13
Junín	6.15
Arequipa	6.78
Lima	35.65
Total	100.00

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

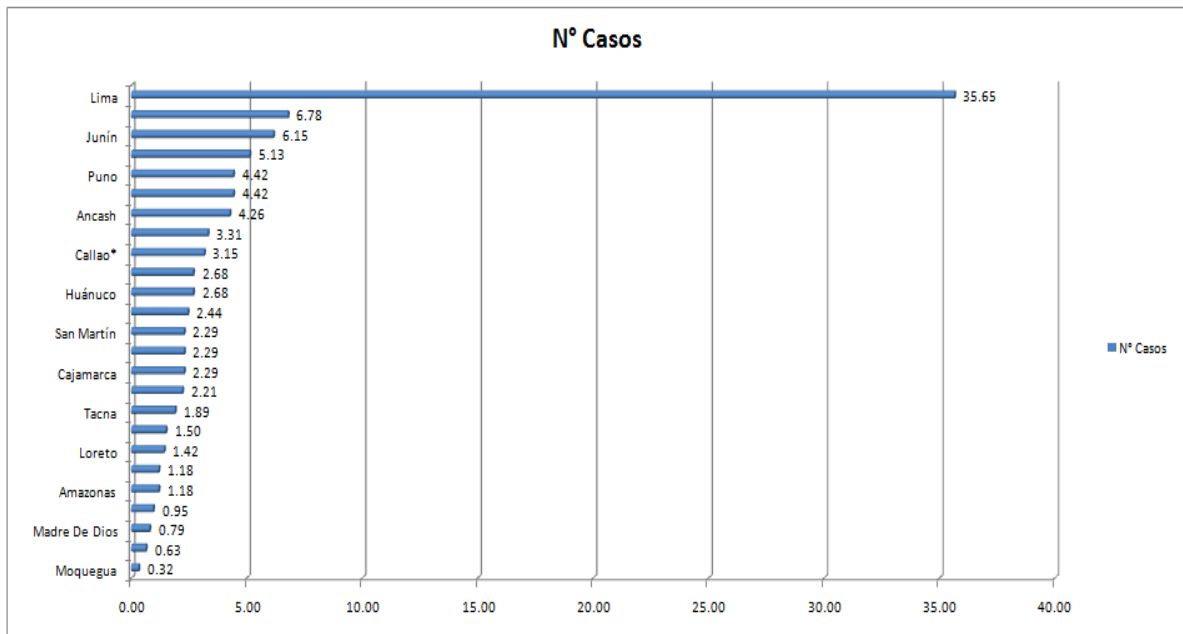


Figura 3. Diagrama de Barras de Casos Femicidio por regiones

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### Interpretación

Como se observa en la tabla y figura los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78%, Junín 6.15% y Ayacucho 5.13% casos. Las regiones donde se registraron menos casos de femicidio son Moquegua, Tumbes y Madre de Dios que suman en total 1.74% casos de femicidio registrado durante el periodo 2009 – 2014.

Tabla 14

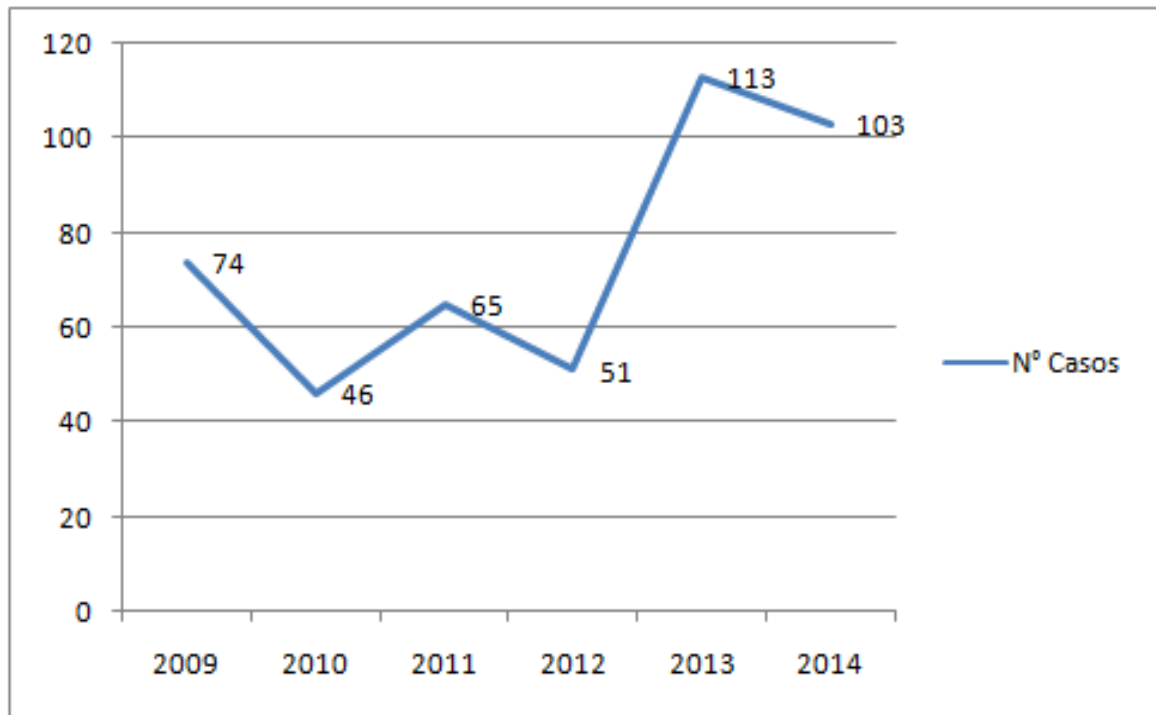
*Feminicidio 2009-2014 por regiones*

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Región	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Lima	74	46	65	51	113	103
Arequipa	9	17	15	8	7	30
Junín	19	13	11	14	13	8
Ayacucho	14	12	5	14	11	9
Cusco	7	6	5	3	13	22
Puno	8	9	6	4	16	13
Ancash	6	10	11	9	12	6
La Libertad	4	4	5	4	9	16
Callao*	5	10	5	4	10	6
Huánuco	5	5	3	8	6	7
Piura	2	5	6	6	11	4
Ica	6	2	3	10	5	5
Cajamarca	4	2	0	7	10	6
Lambayeque	8	5	6	4	3	3
San Martín	9	3	2	1	5	9
Pasco	7	3	0	1	12	5
Tacna	6	1	1	6	7	3
Huancavelica	3	1	1	5	6	3
Loreto	2	2	0	3	2	9
Amazonas	3	0	2	3	3	4
Ucayali	0	5	1	3	2	4
Apurímac	0	2	3	0	4	3
Madre de Dios	1	1	1	5	1	1
Tumbes	1	3	0	0	1	3
Moquegua	0	1	2	1	0	0
Total	203	168	159	174	282	282

*Figura 4. Casos Feminicidio*

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

Los casos de feminicidio que se registraron con mayor frecuencia corresponden a los años 2009, 2013 y 2014 con 767 casos registrados; mientras tanto, entre los años 2010, 2011 y 2012 se registraron 501 casos de feminicidio.



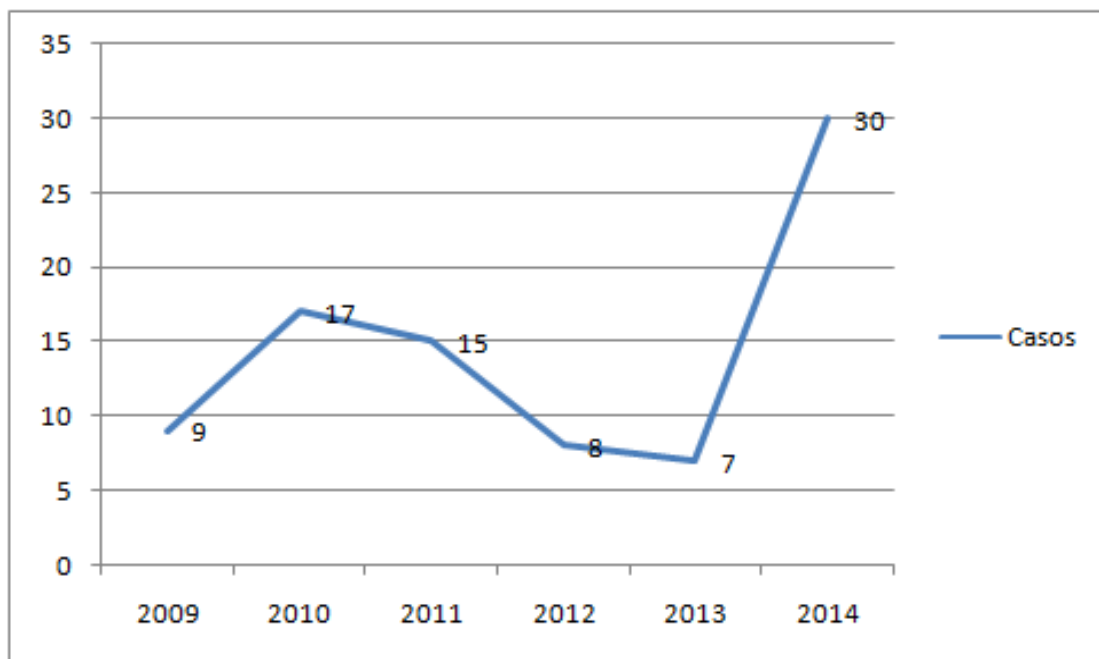
*Figura 4.* Diagrama de Líneas de Casos Femicidio Lima

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### **Interpretación**

Como se observa en la tabla y figura los casos de femicidio en Lima pasaron de 74 en el 2009 a 103 casos en el 2014. En el año 2013 se registró mayor casos de femicidio con 113 casos. Mientras tanto, en el año 2010 se registró solo 46 casos de femicidio.





*Figura 5.* Diagrama de Líneas de Casos Femicidio Arequipa

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### **Interpretación**

Como se observa en la tabla y figura los casos de femicidio en Arequipa pasaron de 9 en el 2009 a 30 casos en el 2014. En el año 2014 se registró mayor casos de femicidio con 30 casos. Mientras tanto, en el año 2013 se registró solo 7 casos de femicidio.

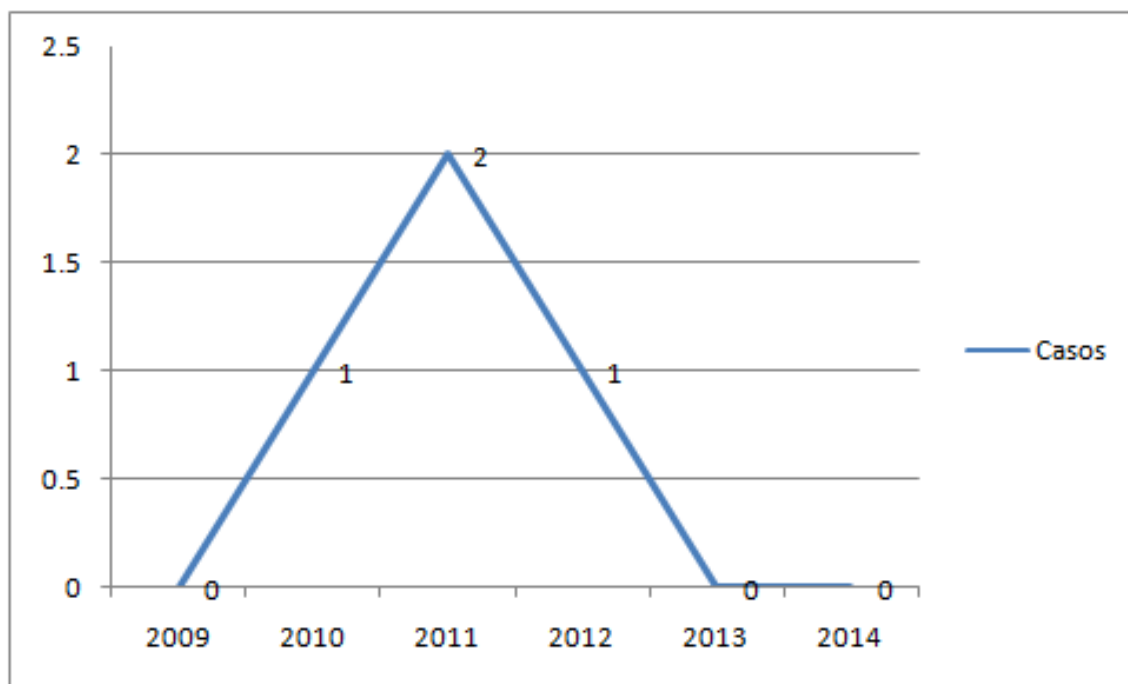
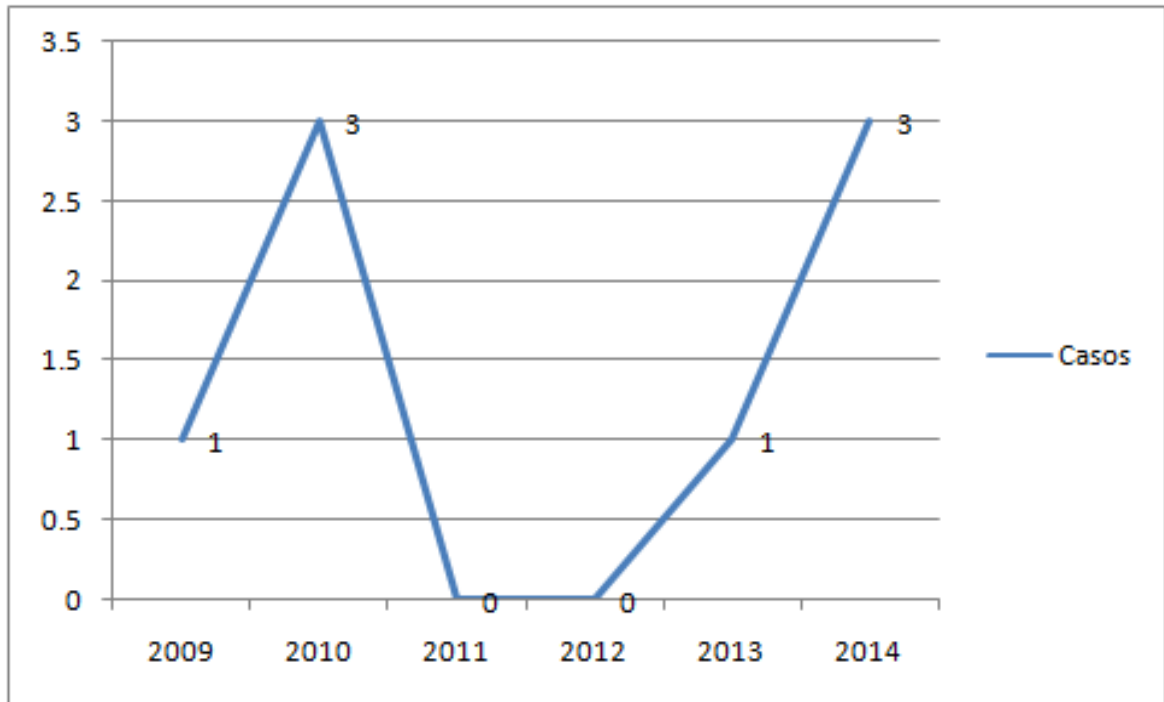


Figura 6. Diagrama de Líneas de Casos Femicidio Moquegua

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### Interpretación

Como se observa en la tabla y figura los casos de femicidio en Moquegua pasaron de 0 en el 2009 a 0 casos en el 2014. En el año 2011 se registró mayor casos de femicidio con 2 casos. Mientras tanto, en el año 2009, 2013 y 2014 se registró 0 casos de femicidio.



*Figura 7.* Diagrama de Líneas de Casos Femicidio Tumbes

Fuente: Condensado por el autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### **Interpretación**

Como se observa en la tabla y figura los casos de femicidio en Tumbes pasaron de 1 en el 2009 a 3 casos en el 2014. En el año 2010 y 2014 se registró mayor casos de femicidio con 3 casos respectivamente. Mientras tanto, en el año 2011 y 2012 se registró 0 casos de femicidio.

### 3.1.1. Prueba de Hipótesis

#### Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

Ho: La distribución de la variable de estudio no difiere de la distribución normal.

Ha: La distribución de la variable de estudio difiere de la distribución normal.

Regla de decisión;

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula (Ho). Y, se acepta Ha

Tabla 15.

#### Pruebas de normalidad

		Pruebas de normalidad					
		Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Casos Feminicidio	Lima	,186	6	,200 <sup>*</sup>	,913	6	,455
	Arequipa	,231	6	,200 <sup>*</sup>	,848	6	,153
	Junín	,225	6	,200 <sup>*</sup>	,949	6	,733
	Ayacucho	,186	6	,200 <sup>*</sup>	,900	6	,377
	Cusco	,296	6	,109	,849	6	,155
	Puno	,196	6	,200 <sup>*</sup>	,961	6	,825
	Ancash	,215	6	,200 <sup>*</sup>	,894	6	,342
	La Libertad	,328	6	,043	,731	6	,053
	Callao	,266	6	,200 <sup>*</sup>	,810	6	,072
	Huánuco	,185	6	,200 <sup>*</sup>	,974	6	,918
	Piura	,289	6	,127	,914	6	,462
	Ica	,216	6	,200 <sup>*</sup>	,923	6	,525
	Cajamarca	,127	6	,200 <sup>*</sup>	,990	6	,988
	Lambayeque	,172	6	,200 <sup>*</sup>	,912	6	,452
	San Martín	,217	6	,200 <sup>*</sup>	,872	6	,236
	Pasco	,147	6	,200 <sup>*</sup>	,942	6	,677
	Tacna	,272	6	,188	,848	6	,152
	Huancavelica	,199	6	,200 <sup>*</sup>	,903	6	,393
	Loreto	,333	6	,036	,767	6	,059
	Amazonas	,308	6	,077	,857	6	,178
	Ucayali	,122	6	,200 <sup>*</sup>	,982	6	,961
	Apurímac	,225	6	,200 <sup>*</sup>	,876	6	,252
	Madre de Dios	,492	6	,070	,496	6	,070
	Tumbes	,263	6	,200 <sup>*</sup>	,823	6	,093
	Moquegua	,293	6	,117	,822	6	,091

\*. Este es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de la significación de Lilliefors

La prueba de normalidad de la variable Casos de Femicidio, presenta un valor  $p > 0.05$  (Shapiro-Wilk  $n < 30$ ). Luego, Siendo en todos los casos, el valor  $p > \alpha$  cuando  $\alpha = 0.05$ .

Ante las evidencias presentadas se acepta la  $H_0$  y se concluye que los datos de las variables provienen de una distribución normal por lo cual se justifica el empleo del estadístico paramétrico Análisis de Varianza.

### Hipótesis General

Existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por regiones en el Perú.

### Hipótesis Nula

No existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú.

Tabla 16

*ANOVA de un factor*

Casos Femicidio					
	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Inter-grupos	29810,507	24	1242,104	29,347	,000
Intra-grupos	5290,667	125	42,325		
Total	35101,173	149			

### Interpretación

Siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p = 0.00 < 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula, por tanto: Existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú.

## **CAPÍTULO 4**

### **DISCUSIÓN**

#### 4.1. Discusión

De los hallazgos encontrados, siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p=0.00 < 0.05$ , se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú. Esto se observa que los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 452, seguido de Arequipa con 86; así mismo, los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63% respectivamente.

Igualmente de los hallazgos encontrados, la presente investigación demuestra que los casos de femicidio se han incrementado del 2009 (203) al 2014 (282), lo que implica un incremento del 28%.

Los casos de femicidio en Lima pasaron de 74 en el 2009 a 103 casos en 2014; los casos de femicidio en Arequipa pasaron de 9 en el 2009 a 30 casos en 2014; los casos de femicidio en Tumbes pasaron de 1 en el 2009 a 3 casos en 2014.

La presente investigación corrobora lo planteado por Estrada (2010), puesto que coincide en afirmar que el femicidio actualmente es uno de los problemas que aquejan a muchas mujeres ya que son víctimas de abusos hasta generarles la muerte. Las autoridades competentes no brindan la importancia debida al tema propiciando que los agresores trasgreden los derechos de sus víctimas y no reciban las sanciones que merecen. Esta investigación da cuenta de esos hechos y brinda recomendaciones que sería necesario atenderlas en cuenta para frenar esta penosa problemática.

De los hallazgos encontrados la presente investigación corrobora lo planteado por Lagos (2010), puesto que coincide en afirmar que el femicidio es otro de los problemas que aqueja a la sociedad. Es por ello la importancia de

plantar políticas a fin de frenar a los victimarios y poner un alto a la ola de abusos contra la mujer que cada día se perpetran.

Así mismo de los hallazgos encontrados la presente investigación corrobora lo planteado por Pacheco (2013), puesto que coincide en afirmar que el feminicidio constituye una grave problemática la cual debe ser considerada en la mesa de dialogo de cada uno de los países con la finalidad de revertir el problema y revalorizar a la mujer como un ser humano que tiene la capacidad de aportar a la sociedad.

La presente investigación de los hallazgos encontrados, corrobora lo planteado por Sánchez (2011), puesto que coincide en afirmar que el feminicidio es uno de los problemas que aqueja a muchas mujeres como producto de la violación de sus derechos, siendo por lo general los agresores las personas que tienen a su lado “esposo” “conviviente. Cuando la mujer cansada de los abusos amenaza con dejarlos, pues, son duramente amenazadas con quitarles la vida desistiendo en dejarlos y aguantando cada uno de los abusos de las que son víctimas.

Igualmente la presente investigación corrobora lo planteado por Arellano (2013), puesto que coincide en afirmar que la legislación peruana parece letra muerta ya que cada día se observa como las víctimas se suman sin que el Estado peruano pueda frenar esta situación. El Perú es uno de los países con mayor tasa de feminicidio, es por ello que las autoridades deben establecer políticas que permitan revalorar y respetar a la mujer.

De los hallazgos encontrados la presente investigación corrobora lo planteado por Anderson (2011), puesto que coincide en afirmar que la violencia que es ejercida contra la mujer la afecta en el aspecto emocional, psicológico, anímico y social. Las mujeres que constantemente son sometidas a violencia son personas con una baja autoestima, sin ganas de salir adelante y con la posibilidad de ser una persona resentida socialmente. Un porcentaje de estas mujeres se convierten en víctimas de feminicidio, convirtiéndose en un número más dentro de la estadística.



## **CAPÍTULO 5**

### **CONCLUSIONES**

## Conclusiones

- Primera:** En cuanto al objetivo General siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p=0.00 < 0.05$ , se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú. En el que se observa que los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 452, seguido de Arequipa con 86; así mismo, los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63% respectivamente.
- Segunda:** En cuanto al Objetivo específico 1, la presente investigación demuestra que los casos de femicidio se han incrementado del 2009 (203 casos) al 2014 (282 casos), lo que implica un incremento del 28% de casos de víctimas de violencia de femicidio.
- Tercera:** En cuanto al objetivo específico 2, los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63% respectivamente. Así mismo, los casos de femicidio en Lima pasaron de 74 en el 2009 a 103 casos en 2014; los casos de femicidio en Arequipa pasaron de 9 en el 2009 a 30 casos en 2014; los casos de femicidio en Tumbes pasaron de 1 en el 2009 a 3 casos 2014.

## **CAPÍTULO 6**

### **RECOMENDACIONES**

## Recomendaciones

- Primera:** En cuanto al objetivo General es importante relacionar en los estudios posteriores de víctimas de violencia de feminicidios por regiones con variables tales como indicadores de desarrollo por regiones, población, grupos etarios, a fin evaluar el impacto de las víctimas de violencia de feminicidio para implementar políticas, normas, planes y programas contra el feminicidio desde el Estado.
- Segunda:** En cuanto al Objetivo específico 1, es importante analizar las estadísticas de casos y tipos de víctimas de violencia de feminicidio, comparándolo con otras regiones de Latinoamérica a fin de evaluar la problemática del feminicidio en la región.
- Tercera:** En cuanto al Objetivo específico 2, dentro de cada región sería importante evaluar los casos y tipos específicos de feminicidio, asimismo, realizar un estudio cualitativo de casos y tipos de feminicidio en aquellas regiones que presenta mayores índices de víctimas de violencia de feminicidio.
- Cuarta:** En cuanto a los planes de trabajo que el Estado viene desarrollándose requiere analizar el impacto de los resultados de las acciones de intervención y prevención en feminicidio con la finalidad de proponer estrategias de intervención interinstitucional con el objetivo de aminorar el número de casos de víctimas de feminicidas.

## **CAPÍTULO 7**

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## Referencias Bibliográficas

- Anderson, S. (2011). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.
- Arellano, C. (2013) *El Femicidio y la legislación Peruana*. (Tesis de Maestría) Universidad de Huánuco. Perú.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015). *La violencia contra la mujer*. Perú: Flora Tristán.
- Chávez, N. (2014). *Introducción a la investigación educativa*. Venezuela: ARS Gráficas S.A
- Convención Interamericana (2010). *Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará"*. Estados Unidos: (s.e)
- Estrada, M. (2010). *Femicidio; Asunto de discriminación de género y omisión en el acceso a la justicia en el estado de México*. (Tesis de Maestría). Universidad de Flacso. México.
- Finol, L. (2010). *Diseño de investigación: Una aproximación fundamental*. México: Ariel, S.A.
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, L (2010). *Metodología de la investigación (5a ed.)*. México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V, Editores, S.A.
- Hochman, H. y Montero M. (2010). *Investigación Documental, Técnicas y Procedimientos*. (Primera Edición) Venezuela: Editorial Panapo
- Jiménez, P. y Böll Stiftung, H. (2010). *Femicidio: Un fenómeno global de Lima a Madrid*. Belgica: Ruprecht

- Lagarde, M. (2012). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. México: Fondo editorial Universidad Autónoma de México.
- Lagos, C. (2010) *El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*. (Tesis de Maestría) Universidad de Chile. Chile.
- Larraín, S. (2014). *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada*. Chile: Universitaria.
- Meléndez, L. y Sarmiento, P. (2010). *Informe Nacional sobre feminicidio en el Perú*. Perú: (s.e)
- Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015). *Violencia hacia las mujeres en el Perú*. Perú: (s.e)
- Organización mundial de la Salud (2012). *Prevención de la violencia y los traumatismos. Colombia (s.e)*
- Pacheco, B. (2013). *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. (Tesis de Maestría). Universidad Industrial de Santander. Colombia.
- Reza, F. (2011). *Ciencia, Metodología e investigación [en línea]*. México: Logman, Recuperado de:  
<http://intranet.ucvlima.edu.pe/campus/file/6001213119/SEP%205%20-%20RU.pdf>
- Ruiz, M. (2014). *Principales efectos socioeconómicos de la baja asignación dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación a los ministerios de educación y salud y su ineficiente ejecución presupuestaria, durante el periodo 1997-2006*. (Tesis de Maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala
- Sánchez, J. (2011). *“Si me dejas te mato” El feminicidio uxoricida en Lima*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

Tamayo, L. (2010), *Metodología de la investigación científica*. Buenos Aires Argentina. Limusa

Tanaka, P. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.

Torres, B. (2010). *Metodología de la Investigación Científica*. Perú. Fondo Editorial Universidad Mayor de San Marcos.

Villanueva, R. (2010). *Homicidio y feminicidio en el Perú*. Perú: Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s.e)



## **Anexo**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN FEMINICIDIO EN EL PERIODO 2009-2014 POR REGIONES EN EL PERÚ**  
**AUTOR: Br. TORRES CASTILLO ROSA MARIA**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
<p><b>Problema principal:</b></p> <p>¿Qué diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú?</p> <p><b>Problemas secundarios:</b></p> <p>¿Qué casos de violencia contra la mujer en Femicidio se han producido en el Periodo 2009-2014 en el Perú?</p> <p>¿Qué casos de violencia contra la mujer en Femicidio se han producido por Regiones en el Perú, en el Periodo 2009.2014?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 en el Perú</p> <p>Determinar los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido por Regiones en el Perú, en el Periodo 2009.2014</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú</p>	<b>Variable 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>			
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles</b>
			FEMINICIDIO	Número de casos	-	-----
			<b>Variable interviniente: Regiones</b>			
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles y rangos</b>
Regiones	25 Regiones	-	-			

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p><b>TIPO: BÁSICO</b></p> <p>Recibe igualmente el nombre de investigación pura, teórica o dogmática, porque parte de un planteamiento de marco teórico y permanece en él; su finalidad es formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, teniendo presente de no contrastarlos con ningún aspecto referido práctico. (Tamayo (2010, p. 8).</p> <p><b>NIVEL:</b> Descriptivo Comparativo</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental</p> <p>El diseño no experimental, de corte transaccional, según Hernández. (2010, p.149), se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> Casos de violencia contra la mujer en Femicidio se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú</p> <p><b>TAMAÑO DE MUESTRA:</b> Casos de violencia contra la mujer en Femicidio se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú</p> <p>Muestra Censal.</p> <p><b>Enfoque de la Investigación:</b></p> <p>Cuantitativo</p>	<p><b>Variable 1: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b></p> <p><b>Técnica:</b> Fichaje</p> <p><b>Instrumentos:</b> Registro de Estadísticas</p> <p>Autor: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP</p> <p>Año: 2014</p> <p>Monitoreo: Junio – Julio 2015</p> <p>Ámbito de Aplicación: Perú</p> <p>Forma de Administración: Directa</p>	<p><b>DESCRIPTIVA:</b> De distribución de frecuencia, tablas de contingencia, figuras</p> <p><b>DE PRUEBA:</b></p> <p><b>Prueba hipótesis:</b> Para Torres (1997) "La hipótesis es un planteamiento que establece una relación entre dos o más variables para explicar y, si es posible, predecir probabilísticamente las propiedades y conexiones internas de los fenómenos o las causas y consecuencias de un determinado problema" (p. 129)</p> <p><b>t Student</b> Respecto a esta, es una prueba paramétrica aplicada a dos muestras independientes, y determinar si existen diferencias entre ellas. (Quezada 2010, p. 232)</p>

**ANEXO 2**  
**INTRUMENTOS**  
**Ficha de Registro de Estadísticas Sobre Femicidio**

Región	Total	Femicidio	Tentativa	%
Amazonas				
Ancash				
Apurímac				
Arequipa				
Ayacucho				
Cajamarca				
Callao*				
Cusco				
Huancavelica				
Huánuco				
Ica				
Junín				
La Libertad				
Lambayeque				
Lima				
Loreto				
Madre De Dios				
Moquegua				
Pasco				
Piura				
Puno				
San Martín				
Tacna				
Tumbes				
Ucayali				
Total				

Fuente: Elaboración Propia (2015).

### ANEXO 3 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

N°	DIMENSION DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO FICHA DE REGISTRO ESTADÍSTICO EN FEMINICIDIO DIMENSIONES / items	Claridad <sup>1</sup>		Pertinencia <sup>2</sup>		Relevancia <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	2009 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		
2	2010 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		
3	2011 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		
4	2012 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		
5	2013 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		
6	2014 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		
7	2015 Región Feminicidio Tentativa Total %	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ SUFICIENCIA \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]    22 de Mayo del 2015

Apellidos y nombre s del juez evaluador: DR. MILDRED JENICA LEDESMA CUADROS DNI 947489277  
Especialidad del evaluador: ADMINISTRACIÓN



- 1 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- 2 **Pertinencia:** Si el ítem pertenece a la dimensión.
- 3 **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO FICHA DE REGISTRO ESTADÍSTICO EN FEMINICIDIO**

N°	DIMENSIONES / items	Claridad <sup>1</sup>		Pertinencia <sup>2</sup>		Relevancia <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	Región	X		X		X		
	Feminicidio							
	Tentativa							
	Total							
<b>2</b>	%							
	Región	X		X		X		
	Feminicidio							
	Tentativa							
<b>3</b>	Total							
	%							
	Región	X		X		X		
	Feminicidio							
<b>4</b>	Tentativa							
	Total							
	%							
	Región	X		X		X		
<b>5</b>	Feminicidio							
	Tentativa							
	Total							
	%							
<b>6</b>	Región	X		X		X		
	Feminicidio							
	Tentativa							
	Total							
<b>7</b>	%							
	Región	X		X		X		
	Feminicidio							
	Tentativa							
<b>8</b>	Total							
	%							
	Región	X		X		X		
	Feminicidio							
<b>9</b>	Tentativa							
	Total							
	%							
	Región	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]    20 de Mayo del 2015

Apellidos y nombres del juez evaluador: **DR. JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT DNI 08698815**  
Especialidad del evaluador: **ING. INDUSTRIAL.**

1 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

2 Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

3 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión





**ANEXO 4**  
**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**1. TÍTULO**

Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú.

**2. AUTOR**

Torres Castillo Rosa María

Estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

**3. RESUMEN**

La presente investigación tuvo como objetivo general de determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2015 por Regiones en el Perú. La población estuvo conformada por las estadísticas de feminicidios entre los años 2009-2014, la muestra censal considero toda la población, en los cuales se han empleado las variables: Violencia contra la Mujer.

El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel comparativo de corte longitudinal, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar el registro estadístico de los casos de violencia contra la mujer en el periodo 2009-2014, que brindaron información de las estadísticas de feminicidios; cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente.

La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que: En cuanto al objetivo General siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza

$p=0.00 < 0.05$ , se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú. Esto es se observa que los casos de feminicidio son más frecuentes en Lima con 452, seguido de Arequipa con 86; así mismo, los casos de feminicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63%.

#### **PALABRAS CLAVE**

Violencia contra la mujer, Femicidio

#### **4. ABSTRACT**

This research has the overall aim of determining the differences in cases of violence against women in femicide that occurred in the period 2009-2015 by region in Peru. The population consisted of femicide statistics 2009-2014, the census shows the population consider, in which the variables have been used: Violence against Women.

The method used in the research was the hypothetical-deductive. This research used for its intended purpose non-experimental design slitting comparative level, which collected information over a specific period, which was developed by applying the statistical recording of cases of violence against women in the period 2009-2014, which They provided information femicide statistics; The results are presented graphically and textually.

The research concludes that there is significant evidence to state that: On Objective General being the significance level of analysis of variance test  $p = 0.00 < 0.05$ , the null hypothesis is rejected, concluding that there are significant differences in cases of violence against Femicide women that have occurred in the period 2009-2014 by region in Peru. It is observed that cases of femicide are more common in Lima with 452, followed by Arequipa with 86; Likewise, cases of

femicide are more common in Lima with 35.65%, followed by 6.78% Arequipa and Moquegua and Tumbes with 0.32% and 0.63%.

### **KEYWORDS**

Violence against women, femicide.

## **5. INTRODUCCIÓN**

La presente investigación tuvo como objetivo general de determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2015 por Regiones en el Perú. La población estuvo conformada por las estadísticas de feminicidios Iso años 2009-2014, la muestra censal considero toda la población, en los cuales se han empleado las variables: Violencia contra la Mujer.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos. En el primero se expone los antecedentes de investigación, la fundamentación científica de las dos variables y sus dimensiones, la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos y las hipótesis. En el capítulo dos se presenta las variables en estudio, la Operacionalización, la metodología utilizada, el tipo de estudio, el diseño de investigación, la población, la muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos, el método de análisis utilizado y los aspectos éticos. En el tercer capítulo se presenta el resultado descriptivo y el tratamiento de hipótesis. El cuarto capítulo está dedicado a la discusión de resultados. El quinto capítulo está refrendado las conclusiones de la investigación. En el sexto capítulo se fundamenta las recomendaciones y el séptimo capítulo se presenta las referencias bibliográficas. Finalmente se presenta los anexos correspondientes.

## **6. METODOLOGÍA**

El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo, esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel comparativo de corte longitudinal, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar el registro estadístico de los casos de violencia contra la mujer en el periodo 2009-2014, que brindaron información de las estadísticas de feminicidios; cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente.

## 7. RESULTADOS

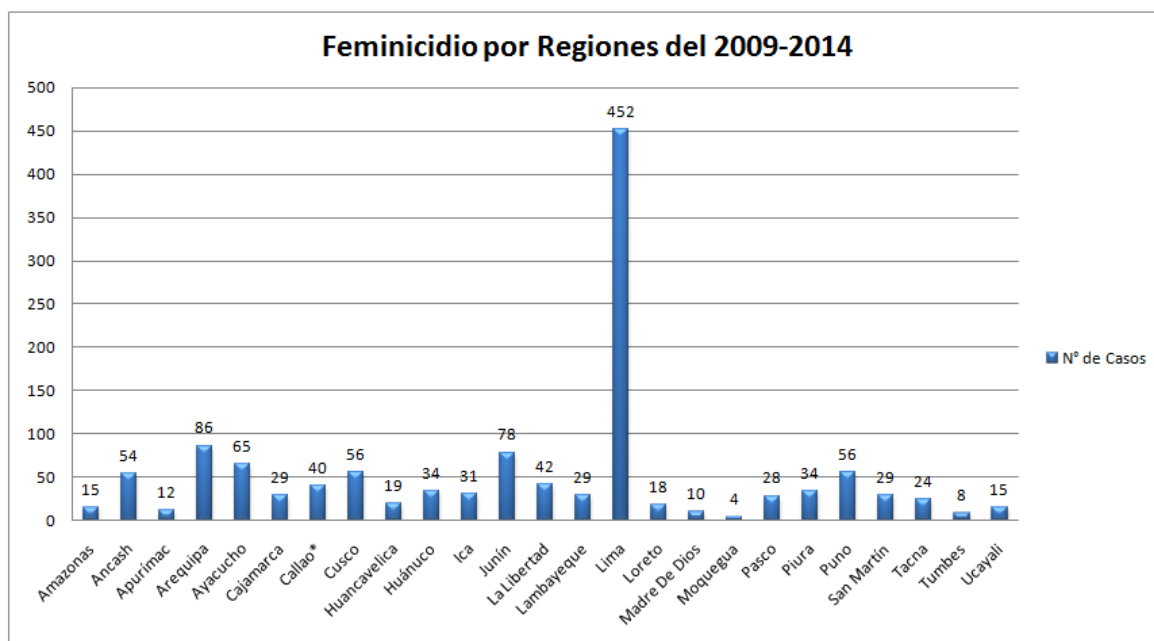


Figura 2. Diagrama de Barras de Casos Feminicidio Por Regiones

Fuente: Condensado por el Autor (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

### Hipótesis General

Existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú.

### Hipótesis Nula

No existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú.

Tabla 16

ANOVA de un factor

Casos de femenicidio

Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
-------------------	----	------------------	---	------

Inter-grupos	29810,507	24	1242,104	29,347	,000
Intra-grupos	5290,667	125	42,325		
Total	35101,173	149			

Siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p=0.00 < 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula, por tanto: Existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú.

## DISCUSIÓN

De los hallazgos encontrados, siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p=0.00 < 0.05$ , se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú. Esto se observa que los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 452, seguido de Arequipa con 86; así mismo, los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63%.

## CONCLUSIONES

**Primera:** En cuanto al objetivo General siendo el nivel de significancia del prueba Análisis de Varianza  $p=0.00 < 0.05$ , se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que existen diferencias significativas en los casos de violencia contra la mujer en Femicidio que se han producido en el Periodo 2009-2014 por Regiones en el Perú. Esto se observa que los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 452, seguido de Arequipa con 86; así mismo, los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63%.

**Segunda:** En cuanto al Objetivo específico 1, la presente investigación demuestra que los casos de femicidio se han incrementado del 2009 (203) al 2014 (282), lo que implica un incremento del 28%.

**Tercera:** En cuanto al objetivo específico 2, los casos de femicidio son más frecuentes en Lima con 35.65%, seguido de Arequipa con 6.78% y Moquegua y Tumbes con 0.32% y 0.63%. Así mismo, los casos de femicidio en Lima pasaron de 74 en el 2009 a 103 casos; los casos de

feminicidio en Lima pasaron de 9 en el 2009 a 30 casos; los casos de feminicidio en Lima pasaron de 9 en el 2009 a 30 casos; los casos de feminicidio en Lima pasaron de 1 en el 2009 a 3 casos.

## **REFERENCIAS**

Arellano, C. (2013) *El Feminicidio y la legislación Peruana*. (Tesis de Maestría) Universidad de Huánuco. Perú.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015). *La violencia contra la mujer*. Perú: Flora Tristán.

Finol, L. (2010). *Diseño de investigación: Una aproximación fundamental*. México: Ariel, S.A.

Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, L (2010). *Metodología de la investigación (5a ed.)*. México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V, Editores, S.A.

Larraín, S. (2014). *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada*. Chile: Universitaria.

Meléndez, L. y Sarmiento, P. (2010). *Informe Nacional sobre feminicidio en el Perú*. Perú: (s.e)

*Organización mundial de la Salud (2012). Prevención de la violencia y los traumatismos. Colombia (s.e)*

## DECLARACIÓN JURADA

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Torres Castillo Rosa María, estudiante del Programa. Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI 09274823, con la tesis titulada “Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009-2014 por regiones en el Perú”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 04 de Abril del 2016

Firma.....

Br. Torres Castillo Rosa María

DNI: 09274823